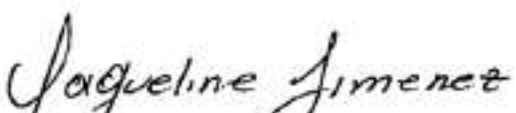


INFORME AMBIENTAL 1

PERIODO: 10 JULIO – 08 AGOSTO 2025

**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CACOM 3**

Elaboró:



YAQUELINE JIMENES MOLA
WRUSSY INGENIEROS SAS

Revisó y Aprobó:



WILVER FRANCINY RUSSY LADINO
WRUSSY INGENIEROS SAS

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	5
2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	5
3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS APLICABLES	6
4. COMPONENTE AMBIENTAL.....	6
4.1. REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA.....	6
4.2. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS.....	16
4.3. TRANSPORTE DE MATERIALES Y ESCOMBROS.....	16
4.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CONVENCIONALES.....	17
4.5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	17
4.6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS.....	17
4.7. CAPACITACIONES.....	17
5. CONCLUSIONES.....	19

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación del proyecto. Google maps.	5
---	---

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Registro fotográfico	6
Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD	16
Tabla 3. Programación capacitaciones	17
Tabla 4. Asistencia a capacitaciones.	18

INTRODUCCION

El diseño de las estrategias y medidas de prevención, mitigación y control de los impactos ambientales identificados en los proyectos de tipo constructivo están enmarcadas en la legislación ambiental colombiana de orden local, regional y nacional; donde se orienta la prospectiva ambiental nacional para la conservación del ambiente y los recursos naturales. De igual manera la protección del trabajador, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son reglamentadas a través de los requisitos dispuestos en la normatividad del país.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ejecutará en la ciudad de Soledad, Barranquilla, Atlántico, como se evidencia en la ilustración N 1.

Ilustración 1. Ubicación del proyecto. Google maps.



Fuente: <https://www.google.com/maps/>

2.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: WILVER FRANCINY RUSSY LADINO

CORREO ELECTRÓNICO: proyectos@wrussyingenieros.com

OFICINA: DIRECCIÓN: Calle 8f # 79- 94 Bogotá D.C.

Contrato de Obra No. **002-00-F-CACOM-3-GRULA 2025**

Objeto: MANTENIMIENTO RECUPERATIVO INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS NO AERONÁUTICOS ALOJAMIENTOS MILITARES CASADOS DEL CACOM3, MANTENIMIENTO CONTENEDORES RADAR Y MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES CACOM-3 Y RADAR.

3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS APLICABLES

Durante el periodo del **10 de julio al 08 de agosto de 2025** se ejecutaron actividades que requerían permisos y/o licencias ambientales.

4. COMPONENTE AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades de implementación del PMA en el periodo del **10 de julio al 08 de agosto de 2025** para la interpretación de los programas que demuestran la ejecución de las medidas de manejo y sus anexos.

4.1. REGISTRO FOTOGRAFICO OBRA

Tabla 1. Registro fotográfico



















4.2. TRATAMIENTO Y MANEJO DE COBERTURA VEGETAL

Durante el periodo del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.3. DESCAPOTE Y REMOCIÓN DE LA CAPA ORGÁNICA

Durante el periodo del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.4. EXCAVACIÓN

Durante el periodo del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, no se realizaron actividades de excavación.

4.5. MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

Durante periodo del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, no se realizaron actividades con referencia a este programa.

4.6. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

Durante periodo del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, no se realizaron disposiciones del material.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
$\% \text{ Disposición escombros} = \frac{\text{Vol. escombros dispuestos en escombrera } m^3}{\text{Vol. escombros generados } m^3} (\text{mes}) * 100$	
$\% \text{ Disposición escombros} = \frac{0}{0} * 100 = 0\%$	

Tabla 2. Acumulado de volúmenes de RCD

Mes	Material de excavación (m ³)	Cantidad Total (ton)
JULIO	0	0
TOTAL	0	0



4.7. TRANSPORTE DE MATERIALES

Durante del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, siete vehículos prestaron los servicios a WRUSSY INGENIEROS SAS, **ANEXO 1**

SEGUIMIENTO Y MONITOREO	
$\text{Mtto automotores} = \frac{\text{No. revisiones tecnomecánicas vigentes}}{\text{No. automotores}} (\text{mes}) * 100$	
$\text{Mtto automotores} = \frac{7}{7} (\text{mes}) * 100 = 100\%$	

4.8. MANEJO DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS

Durante del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, siete vehículos prestaron sus servicios a WRUSSY INGENIEROS SAS.

4.9. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Durante el periodo comprendido del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
<i>Quejas de ruido = No. quejas por ruido en el mes</i>
<i>Quejas de ruido = 0</i>

4.10. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CONVENCIONALES

Para el periodo del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, se generaron residuos sólidos, los cuales fueron dispuestos en los puntos ecológicos presentes en el frente de obra, y posterior a ello la recolección la realizó la empresa de servicios públicos de aseo.

4.11. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Durante el periodo comprendido del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, no se presentaron quejas por ruido de las actividades que se ejecutaron.

4.12. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, se utilizaron varias sustancias químicas de las cuales se anexa la ficha técnica en el **ANEXO 2**

4.13. CAPACITACIONES

En el periodo del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**, se programó una capacitación, cumpliendo con un porcentaje de ejecución del 100%.

Tabla 3. Programación capacitaciones

PROGRAMACIÓN					
Fecha Programada	Fecha Ejecutada	Cumple/No Cumple	Programadas	Ejecutadas	% Cumplimiento
30/07/2025	30/07/2025	CUMPLE	1	1	100%
			1	1	100%

Nota 2: A continuación, se relaciona el personal que asistió a la capacitación dada en el periodo del **10 de julio al 08 de agosto de 2025**.

Tabla 4. Asistencia a capacitaciones.

CAPACITACIÓN	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO
MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	MARIO FONTALVO	AYUDANTE
	MANUEL BANDERA	AYUDANTE
	ALFONSO VERGARA	MAESTRO
	LUIS CARLOS MARTINEZ	PLOMERO
	YEFERSON MARTINEZ	AYUDANTE
	EFRAIN RAMIREZ	AYUDANTE
	WILSON LOPEZ	OFICIAL
	JORGE LUIS BARROS	AYUDANTE
	ROGELIO GUERRERO	OFICIAL
	SANDRO RIVERA	MAESTRO
	DAVID ARGOTE	OFICIAL
	JOSE LUIS RAMOS	AYUDANTE
	EFRAIN RAMIREZ	AYUDANTE
	AUGUSTO GARCIA	AYUDANTE
	ROBINSON HERRERA	OFICIAL
	JOHN RAMIREZ	MAESTRO
	LUIS CANAVAL	INSPECTOR
	EDGAR MANCERA	ARQUITECTO
	LEONEL ARIAS	AYUDANTE
	JUAN PEREZ	AYUDANTE
	JOAQUIN CERVANTES	AYUDANTE
	JOEL GLEN	AUX. PLOMERO
	YAQUELINE JIMENEZ	HSEQ
	ELKIN QUIROGA	AYUDANTE
	JORGE DE LA CRUZ	MAESTRO
	VICTOR TOSCANO	AYUDANTE
	JUAN CAMARGO	AYUDANTE
	ALFONSO VERGARA	MAESTRO
	MARIO FONTALVO	AYUDANTE

ANEXO 3. Capacitaciones

4.14. REGISTRO DE MATERIALES

Durante el periodo comprendido del **10 de julio al 08 de agosto de 2025** no se utilizaron materiales.

5. CONCLUSIONES

- Se cumplió con los compromisos contractuales del contrato en el periodo del **10 de julio al 08 de agosto de 2025.**
- Se realizaron actividades de supervisión de los trabajos desarrollados con apoyo del residente e inspector HSE, de esta manera se garantizó el cumplimiento de los requisitos exigidos legalmente en el contrato y en la normatividad legal vigente colombiana.
- Todas las áreas intervenidas se dejaron con su respectivo orden y aseo.

ANEXO 1. DOCUMENTOS VEHICULOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.132.666**

PARRA BEJARANO

APELLIDOS

DANIEL ENRIQUE

NOMBRES

Daniel E Parra B

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1981**

LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

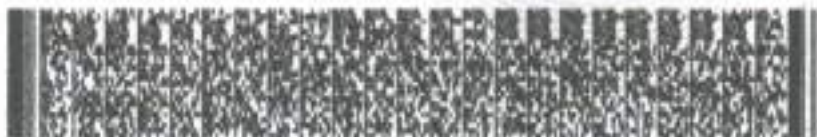
M

SEXO

13-ENE-1999 PUERTO SALGAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1520200-00248884-M-0003132666-20100806

0023306071A 1

34268534



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **3132666**

APELLIDOS Y NOMBRES
PARRA BEJARANO

DANIEL ENRIQUE

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC 2011	2ª LINEA 31 - DIC 2021	3ª LINEA 31 - DIC 2031
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **03 JUN 2010**



CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales:

1. Este es un documento de carácter reservado para los siguientes casos:
Celebrar contratos con otra parte entidad pública.
Ingresar a la carrera administrativa.
Tomar posesión de cargos públicos.
Obtener grado de post-gradados o seguir centro docente de educación superior.
2. En caso de convicción o sentencia de liberación especial o de movilidad, debe efectuarse presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2805904

03 JUN 2010



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 3132666

NOMBRE

DANIEL ENRIQUE PARRA BEJARANO

FECHA DE NACIMIENTO

10-01-1981

SANGRE RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

17-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INPS TTOyTTE LA DORADA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	17-10-2026	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	17-10-2026	PUBLICO



MINISTERIO DE TRANSPORTE



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005957415

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE		
LICENCIA DE TRÁNSITO No.		10010935697
PLACA SMR423	MARCA HINO	LINEA FG1JGUE
QUILÓMETROS 7.961	COLOR BLANCO	MODELO 2009
CLASE DE VEHÍCULO CAMION	TIPO CARROCERIA VOLCO	SERVICIO PÚBLICO
NÚMERO DE MOTOR J08CTT38932	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD (kg/PS) 7700
NÚMERO DE SERIE *****	REG. VEH. N	REG. NÚMERO DE CHASIS N
REG. IDENTIFICACION *****	REG. NÚMERO DE CHASIS N	REG. IDENTIFICACION N
PROPIETARIO: APELLIDO Y NOMBRES CANACHO GARCIA NEHEMIAS		IDENTIFICACION C.C. 10176732

REGISTRACION MOVILIDAD *****	IS. SEÑAL *****	POTENCIA HP 0
DECLARACION DE IMPORTACION 002008000204637	FECHA IMPORT 18/03/2009	PUESTAS 2
LIMITACION A LA PROGRESION *****		
FECHA MATRICULA 28/10/2010	FECHA EXP. LIC. TIT. 22/12/2015	FECHA VENCIMIENTO *****
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA MCPAL TTOYTTE IBAGUE		
		
LT02003608472		

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2023-11-27

VIGENCIA

DESDE AÑO MES DÍA

2023-11-28

HASTA

LAS 23:59 AÑO MES DÍA

2024-11-27



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004620422000	SMR423	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7961	2009
PASAJEROS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARROCERÍA		
2	HINO	FG1JGUE	VOLCO		
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
J08CTT36932	9F3FG1JGU9XX10281		7.70		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CAMACHO GARCIA, NEHEMIAS		3206825761	CC	10176752	PUERTO SALGAF
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
320	\$ 776000	\$ 403500	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$ 1181600				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
FIRMA AUTORIZADA					UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1003195037

NOMBRE
ANDRES CAMILO CASTRO CASTRO

FECHA DE NACIMIENTO
15-03-1996

FECHA DE EXPIRACION
26-02-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH
A+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INSTITUTO DE TTO CESAR/SAN DIEGO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	26-02-2025	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	26-02-2025	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07003052353

CONTROLES DE TRÁNSITO NACIONAL



República de Colombia
Ministerio de Transporte
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1003195037

Nombre
ANDRES CAMILO CASTRO CASTRO

Fecha de nacimiento
15-03-1996

Fecha de expedición
26-02-2025

Restricciones del conductor

SANGRE-RH
A+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INSTITUTO DE TTO CESAR/SAN DIEGO

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	26-02-2028	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	26-02-2028	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07003052353

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.003.195.037

CASTRO CASTRO

APELLIDOS

ANDRES CAMILO

NOMBRES

Andres Castro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

15-MAR-1996

EL COPEY
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

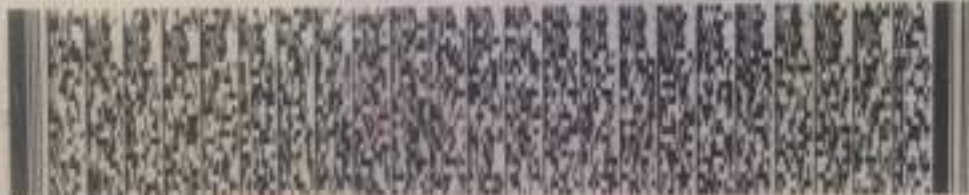
M

SEXO

14-JUL-2014 EL COPEY

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1241000-00614196-M-1003195037-20140823

0039693424A 1

42726651

Se certifica que G Y J FERRETERIAS S.A. identificado(a) con NI 800130426 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANDRES CAMILO CASTRO CASTRO identificado(a) con CC 1003195037

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		
9488258085	1602548750	E	2025-07-04	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30									X								\$1,981,044	4%	\$79,300
9488258085	1602548750	E	2025-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								\$1,981,044	16%	\$317,000
9488258085	1602548750	E	2025-07-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30									X								\$1,981,044		\$0
9488258085	1602548750	E	2025-07-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30									X								\$1,981,044		\$0
9488258085	1602548750	E	2025-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30									X								\$0	0%	\$0
9488258085	1602548750	E	2025-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30									X								\$0	0%	\$0
9488258085	1602548750	E	2025-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								\$1,981,044	4.35%	\$86,200
9488258085	1602548750	E	2025-07-04	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								\$1,981,044	4%	\$79,300
9487192693	1535317205	E	2025-06-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30									X								\$1,960,715	4%	\$78,500
9487192693	1535317205	E	2025-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								\$1,960,715	16%	\$313,800
9487192693	1535317205	E	2025-06-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30									X								\$1,960,715		\$0
9487192693	1535317205	E	2025-06-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30									X								\$1,960,715		\$0
9487192693	1535317205	E	2025-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30									X								\$0	0%	\$0
9487192693	1535317205	E	2025-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30									X								\$0	0%	\$0
9487192693	1535317205	E	2025-06-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								\$1,960,715	4.35%	\$85,300
9487192693	1535317205	E	2025-06-06	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30									X								\$1,960,715	4%	\$78,500
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	21	X								X								\$1,333,783	4%	\$53,400
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	1													L				\$47,450	4%	\$1,900
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	21	X								X								\$1,333,783	16%	\$213,500
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	1													L				\$47,450	16%	\$7,600
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	21	X								X								\$1,333,783		\$0

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl				vip	
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	1														L					\$47,450		\$0
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	21	X								X										\$1,333,783		\$0
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	1													L						\$47,450		\$0
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	21	X								X										\$0	0%	\$0
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	1													L						\$0	0%	\$0
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	21	X								X										\$0	0%	\$0
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	1													L						\$0	0%	\$0
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	21	X								X										\$1,333,783	4.35%	\$58,100
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	1													L						\$47,450	0%	\$0
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	21	X								X										\$1,333,783	4%	\$53,400
9485715211	1467205184	E	2025-05-08	CCF	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	1													L						\$47,450	4%	\$1,900

Este certificado se expide el día 2025-07-09 a las 08:48.

 LIBERTAD Y ORDEN		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10014627154		
PLACA	MARCA	LINEA	MODELO		
TFU990	INTERNATIONAL	4300	2012		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
7.636	AMARILLO	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
CAMION	PLANCHON -	DIESEL	9500		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	REG		
470HM2U1587580	N	3HAMMAARXCL639269	N		
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	IDENTIFICACIÓN		
*****	N	3HAMMAARXCL639269	NIT 800130426		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)					
G Y J FERRETERIAS S.A					

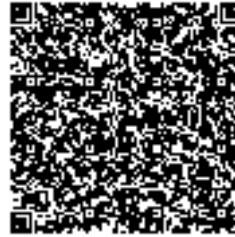
RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP	
	*****	0	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT.	PUERTAS	
482011000388407	21/10/2011	2	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO	
06/02/2012	07/09/2017	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA			
			
LT01007363536			

SOAT

FOLIO DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2024 10 17
VIGENCIA: DESDE LAS 00 HORAS DEL 2024 10 25 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2025 10 24



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CUMPLIMIENTOS	MODELO
1505119913001	TFU990	CAMION	PÚBLICO	7636	2012
PASAJEROS	NAVIA	INTERNATIONAL			CARRROCERIA
0	LÍNEA VEHÍCULO	4300			276 - PLANCHON - PLATAFORMA
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
470HM2U1587580	3HAMMAARXCL639269	3HAMMAARXCL639269	9.5		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
G Y J FERRETERIAS S.A		3142959442	NT	800130426	BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASESURADORA	CÓD. SUCCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
64399	1505	64399	1505119913001	BOGOTA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TRABAJO	AMPAVOS POR VICTIMA	
320	\$919,000.00	\$477,800.00	\$2,100.00	HASTA	
TOTAL A PAGAR				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
\$1,398,900.00				263,13 ¹ 701,68 ² 8,77	
FIRMA AUTORIZADA				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				180 750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 210, 212, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 310, 320, 330, 340, 350, 360, 370, 380, 390, 400, 410, 420, 430, 440, 450, 460, 470, 480, 490, 500, 510, 520, 530, 540, 550, 560, 570, 580, 590, 600, 610, 620, 630, 640, 650, 660, 670, 680, 690, 700, 710, 720, 730, 740, 750, 760, 770, 780, 790, 800, 810, 820, 830, 840, 850, 860, 870, 880, 890, 900, 910, 920, 930, 940, 950, 960, 970, 980, 990.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Alquile su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 79º Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Pague los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Forjga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES
TIPO DE POLIZA COLECTIVA

SUC.	RAMO	POLIZA No.
21	51	101005445

CLASE DE DOCUMENTO	N° ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA								NUMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DESDE			HASTA					
					DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
EMISION ORIGINAL	0	27	5	2025	29	05	2025	24:00	29	05	2026	24:00	365
TOMADOR: G Y J FERRETERIAS S A										NIT		800.130.426-3	
DIRECCIÓN: CR 65 B NRO. 12 - 93 PISO 3 Ciudad: BOGOTA, D.C.										TELEFONO		2600083	
ASEGURADO: VARIOS SEGÚN RELACIÓN										TELEFONO			
DIRECCIÓN:													
BENEFICIARIO: VARIOS SEGÚN RELACIÓN										TELEFONO			
DIRECCIÓN:													
EXPEDIDO EN: BOGOTA, D.C.	SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			N° GRUPO				NINGUNO PUNTO DE VENTA					

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

VARIOS SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA

AMPAROS CONTRATADOS

VARIOS SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMUN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
\$ 695,327,100,000.00	\$ ***656,160,956.00		\$ *****0.00	\$ ***124,670,581.00	\$ *****0	\$ ***780,831,538.00
PLAN DE PAGO MENSUAL 12 M						

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 17 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA. TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 27/04/2017-1329-P-02-EAU008/1, ADJUNTA. PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CALLE 83 NO 19-10 , TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C. () Estas coberturas son un beneficio otorgado por Seguros del Estado S.A, las cuales son emitidas por Seguros de Vida del Estado. Las condiciones particulares y generales que aplican podrán ser consultadas en www.segurosdevidadelestado.com. Clausulado general forma (15/04/20201449P3100000E-VAP037ADR01) , que se adjunta. Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdeleestado.com

101005445



REFERENCIA
PAGO:
1100513914387-7

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPANÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
1	ESTADO	0.00	0.00	38693	AGENCIA	E BROKER AGENCIA DE SEGUROS	50.00
				38646	AGENCIA	DELTA CONSULTORES DE SEGURO	50.00

USUARIO: MARIACEBALLOS 27/05/2025 07:27:33

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrás encontrar en nuestra página WEB <https://www.segurosdeleestado.com/productos/productos/1042>

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES PESADOS COLECTIVO

TOMADOR: G Y J FERRETERIAS S A

CC/NIT: 800.130.426-3

CERTIFICADO DE: EMISION ORIGINAL

POLIZA No.: 101005445

ANEXO No.: 0

RIESGO	ASEGURADO BENEFICIARIO	CODIGO MODELO	PLACA CLASE	MARCA TIPO	No. MOTOR No. CHASIS	COLOR ZONA CIRC.	SUMAS ASEGURADAS		DESCT. %	PRIMA IVA	PRIMA TOTAL	EXCLUS. O LIMIT. (**)	TIPO MOV.
							LIMITE RCE ASIST. JURIDICA	Vr. VEHICULO GTOS. TRANS					
113	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	03604090 2012	TFU984 CAMION	INTERNATIONAL 4300 DURASTAR [6000m MT 7	470HM2U1587573 3HAMMAAR6CL639267	AMARILLO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	135,900,000.00 0.00	0.00	4,056,750.90 770,782.67	4,827,533.57		I
114	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	03604090 2012	TFU985 CAMION	INTERNATIONAL 4300 DURASTAR [6000m MT 7	470HM2U1587526 3HAMMAAR4CL639266	AMARILLO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	135,900,000.00 0.00	0.00	4,056,750.90 770,782.67	4,827,533.57		I
115	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	03604090 2012	TFU809 CAMION	INTERNATIONAL 4300 DURASTAR [6000m MT 7	470HM2U1588710 3HAMMAARXCL639272	AMARILLO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	135,900,000.00 0.00	0.00	3,854,667.60 732,386.84	4,587,054.44		I
116	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	03604090 2012	TFU986 CAMION	INTERNATIONAL 4300 DURASTAR [6000m MT 7	470HM2U1587572 3HAMMAAR8CL639268	AMARILLO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	135,900,000.00 0.00	0.00	4,056,750.90 770,782.67	4,827,533.57		I
117	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	03604090 2012	TFU807 CAMION	INTERNATIONAL 4300 DURASTAR [6000m MT 7	470HM2U1587530 3HAMMAAR2CL639265	AMARILLO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	135,900,000.00 0.00	0.00	3,854,667.60 732,386.84	4,587,054.44		I
118	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	03604090 2012	TFU810 CAMION	INTERNATIONAL 4300 DURASTAR [6000m MT 7	470HM2U1587525 3HAMMAAR9CL639263	AMARILLO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	135,900,000.00 0.00	0.00	3,854,667.60 732,386.84	4,587,054.44		I
119	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	03604090 2012	TFU808 CAMION	INTERNATIONAL 4300 DURASTAR [6000m MT 7	470HM2U1588705 3HAMMAAR8CL639271	AMARILLO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	135,900,000.00 0.00	0.00	4,056,750.90 770,782.67	4,827,533.57		I
120	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	03604090 2012	TFU991 CAMION	INTERNATIONAL 4300 DURASTAR [6000m MT 7	470HM2U1587584 3HAMMAAR6CL639270	AMARILLO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	135,900,000.00 0.00	0.00	3,854,667.60 732,386.84	4,587,054.44		I
121	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	03604090 2012	TFU990 CAMION	INTERNATIONAL 4300 DURASTAR [6000m MT 7	470HM2U1587580 3HAMMAARXCL639269	AMARILLO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	135,900,000.00 0.00	0.00	3,854,667.60 732,386.84	4,587,054.44		I
122	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	34711009 2021	JKV968 CHASIS	SINOTRUK HOWO ZZ1158 MT 3800CC TD	76518902 LEZAB1DC9MF000031	BLANCO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	85,600,000.00 0.00	0.00	2,233,988.80 424,457.87	2,658,446.67		I
123	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	34711009 2021	JKW003 CHASIS	SINOTRUK HOWO ZZ1158 MT 3800CC TD	76518918 LEZAB1DC5MF000043	BLANCO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	85,600,000.00 0.00	0.00	2,233,988.80 424,457.87	2,658,446.67		I
124	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	34711009 2021	JUY000 CHASIS	SINOTRUK HOWO ZZ1158 MT 3800CC TD	76518917 LEZAB1DC3MF0000	BLANCO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	85,600,000.00 0.00	0.00	2,247,856.00 427,092.64	2,674,948.64		I
125	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	39911002 2021	JUY554 CHASIS	DAF LF 250 MT 6700CC TD 4X	22472620 XLRael2G0NL506855	AMARILLO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	265,800,000.00 0.00	0.00	5,865,408.60 1,114,427.63	6,979,836.23		I
126	G Y J FERRETERIAS S A G Y J FERRETERIAS S A	39911002 2021	JUZ294 CHASIS	DAF LF 250 MT 6700CC TD 4X	22472176 XLRael2G0NL506760	AMARILLO PESADOS ZONA 01	3,400,000,000.00 0.00	265,800,000.00 0.00	0.00	5,565,586.20 1,057,461.38	6,623,047.58		I

(*) RCE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DMAC: DAÑOS DE MAYOR CUANTIA, DMEC: DAÑOS DE MENOR CUANTIA, HMA/MEC: HURTO DE MAYOR O MENOR CUANTIA, TE: TERREMOTO

(**) VER EXCLUSIONES Y/O LIMITACIONES DE LA POLIZA.

ESTE CUADRO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CARATULA DE LA POLIZA

407



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 182406124

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: IVESUR COLOMBIA BARRANQUILLA

NIT: 900081357

No. de Certificado de
Acreditación: 09-OIN-016-004

Fecha de expedición: 2025/07/10

Fecha de vencimiento: 2026/07/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TFU990

CLASE: CAMION

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7636

NRO. MOTOR: 470HM2U1587580

NRO. CHASIS: 3HAMMAARXCL639269

VIN: 3HAMMAARXCL639269

LÍNEA: 4300

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: G Y J FERRETERIAS S.A

FIRMA DEL RESPONSABLE

JORGE ALBERTO DUQUE VILLEGAS



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012505952

PLACA

TZL750

MARCA

HINO

LÍNEA

XZU710L-HKFML3

MODELO

2014

CILINDRADA CC

4.009

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMION

TIPO CARROCERÍA

PLANCHON -

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

3665

NÚMERO DE MOTOR

N04CVB16934

REG

N

VIN

9F3UCL3H4E3100814

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9F3UCL3H4E3100814

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 802000979

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

32013001254712

I/E FECHA IMPORT.

1 29/08/2013

PUERTAS

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

18/10/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.

13/09/2016

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BARRANQUILLA



54004140-3 02/16

LT03002024529

SOAT

FOLIO DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
2024 10 18	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2024 10 20
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2025 10 19



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLÚMEN	MODELO
1510100764507	TZL750	CAMION	PÚBLICO	4009	2014
PASAJEROS	RAPIA	CARROCERIA			
2	HINO	276 - PLANCHON - PLATAFORMA			
	LÍNEA VEHÍCULO				
	XZU710L-HKFML3				
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
N04CVB16934	9F3UCL3H4E3100814	9F3UCL3H4E3100814	3.66		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS SAS		3004860779	NT	802000979	MALAMBO
CÓDIGO DE ASESURADORA	CÓD. SUCCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	1510100764507	BOGOTÁ	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	ERGA SUBT	AMPAVOS POR VICTIMA	
310	\$636,000.00	\$330,700.00	\$2,100.00	HASTA	
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
\$968,800.00				263,13 ¹	
				701,68 ²	
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
				8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				180	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				750	
FIRMA AUTORIZADA					

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 210, 212, 220, 230, 232, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Alquile su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 79º Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Pague los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Forjga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 176516213

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD

NIT: 900187562

**No. de Certificado de
Acreditación:** 09-OIN-091-003

Fecha de expedición: 2024/10/12

Fecha de vencimiento: 2025/10/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TZL750

CLASE: CAMION

MARCA: HINO

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 4009

NRO. MOTOR: N04CVB16934

NRO. CHASIS: 9F3UCL3H4E3100814

VIN: 9F3UCL3H4E3100814

LÍNEA: XZU710L-HKFML3

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1048310124

NOMBRE
CESAR EDUARDO DE LA HOZ JAMETTE

FECHA DE NACIMIENTO
06-09-1995

FECHA DE EXPIRACIÓN
11-04-2023

DISTRIBUCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE INI
O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
INST TTD ATLANTICO SABANAGRANDE

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	FECHA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCICLETA, CAMIONETA, CAMPERO, CAMIONETA MICROBUS, CAMION, BUSES Y BUS.	11-04-2023	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCICLETA, CAMPERO, CAMIONETA MICROBUS, CAMION, BUSES Y BUS.	11-04-2023	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005139010

Servicio Integrado 8000 124-4-0124

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.048.310.124**
DE LA HOZ JAMETTE

APELLIDOS
CESAR EDUARDO

NOMBRES

Cesar de la Hoz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1995**

MALAMBO
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

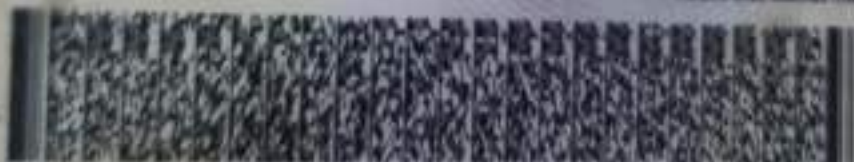
O+
G.S. RH

M
SEXO

23-SEP-2013 MALAMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS ANTONIO GARCIA THAMER



P-0302200-00508232-M-1048310124-20131114

0035748297A Z

40370113

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECILA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.045.170.882

CASTRO DIAZ

SEGUNDO

DANILO SEGUNDO

Danielo Castro

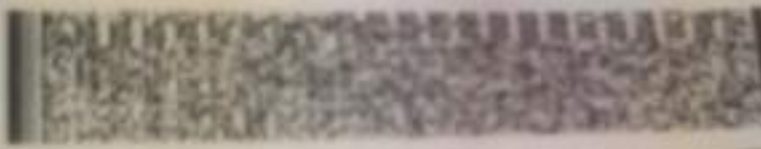


15-DIC-1985

CANDELARIA
(ATLANTICO)

1.73 8+ M

15-DIC-2015 CANDELARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.001.817.703**

ANILLO HERNANDEZ

APELLIDOS

JESUS DAVID

NOMBRES

Jesus Anillo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-OCT-1999**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

03-ENE-2018 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0300150-01342229-M-1001817703-20230220

0098255708A 1

8507136423

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 802000979	4	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR ATLANTICO	CL 7 18-23 BRR LOS MANGOS	MALAMBO-ATLANTICO	3819400	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1566212745	9487608658	E	2025/06/19	2025/06/19	BANCOLOMBIA		\$122,750,300

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 1100392770	AGUILAR MEDINA CESAR AUGUSTO									X								230301	30	\$2,035,254	\$325,700	EPS005	30	\$2,035,254	\$81,500	CCF07	30	\$2,035,254	\$81,500	14-4	30	\$2,035,254	4.350%	\$88,600	30	\$0	\$0	Si	\$577,300
2	CC 72224892	ALMARALES STEVENSON OMAR ANTONIO									X								230301	30	\$1,658,231	\$265,400	EPS037	30	\$1,658,231	\$66,400	CCF07	30	\$1,658,231	\$66,400	14-4	30	\$1,658,231	4.350%	\$72,200	30	\$0	\$0	Si	\$470,400
3	CC 1080011906	ALTAMAR ROSALES JADER JOSE									X								230301	30	\$1,618,376	\$259,000	EPS010	30	\$1,618,376	\$64,800	CCF07	30	\$1,618,376	\$64,800	14-4	30	\$1,618,376	4.350%	\$70,400	30	\$0	\$0	Si	\$459,000
4	CC 1001817703	ANILLO HERNANDEZ JESUS DAVID									X								230301	30	\$1,691,870	\$270,700	ESSC24	30	\$1,691,870	\$67,700	CCF07	30	\$1,691,870	\$67,700	14-4	30	\$1,691,870	4.350%	\$73,600	30	\$0	\$0	Si	\$479,700
5	CC 72003755	AVILA PICALUA ARLEX JESUS	X								X						X		231001	24	\$1,151,504	\$184,300	EPS002	24	\$1,151,504	\$46,100	CCF07	24	\$1,204,885	\$48,200	14-4	24	\$1,151,504	4.350%	\$50,100	24	\$0	\$0	Si	\$328,700
6	CC 72336850	BARRAZA PADILLA JUAN CARLOS									X								231001	30	\$1,857,942	\$297,300	EPS002	30	\$1,857,942	\$74,400	CCF07	30	\$1,857,942	\$74,400	14-4	30	\$1,857,942	4.350%	\$80,900	30	\$0	\$0	Si	\$527,000
7	CC 8774978	BARRERA HERNANDEZ ALBERTO JESUS									X								230301	30	\$2,190,493	\$350,500	EPS002	30	\$2,190,493	\$87,700	CCF07	30	\$2,190,493	\$87,700	14-4	30	\$2,190,493	4.350%	\$95,300	30	\$0	\$0	Si	\$621,200
8	CC 1128124665	BERDUGO BOLAÑO FAREL JOSE									X								230301	30	\$1,842,074	\$294,800	EPS005	30	\$1,842,074	\$73,700	CCF07	30	\$1,842,074	\$73,700	14-4	30	\$1,842,074	4.350%	\$80,200	30	\$0	\$0	Si	\$522,400
9	CC 1045168224	BOLIVAR NATERA JHON JAIRO									X								230301	30	\$1,857,408	\$297,200	ESSC07	30	\$1,857,408	\$74,300	CCF07	30	\$1,857,408	\$74,300	14-4	30	\$1,857,408	4.350%	\$80,800	30	\$0	\$0	Si	\$526,600
10	CC 1048326902	BONETT MESA SEBASTIAN ANDRES									X								230301	28	\$1,520,944	\$243,400	EPS002	28	\$1,520,944	\$60,900	CCF07	28	\$1,520,944	\$60,900	14-4	28	\$1,520,944	4.350%	\$66,200	28	\$0	\$0	Si	\$431,400
11	CC 1048326902	BONETT MESA SEBASTIAN ANDRES										X							230301	2	\$94,900	\$15,200	EPS002	2	\$94,900	\$3,800	CCF07	0	\$0	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$19,000
12	CC 18859337	BUELVAS PRIETO LUIS ALBERTO												X					231001	15	\$759,422	\$121,600	EPS010	15	\$759,422	\$30,400	CCF07	15	\$759,422	\$30,400	14-4	15	\$759,422	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$182,400
13	CC 18859337	BUELVAS PRIETO LUIS ALBERTO									X								231001	15	\$819,823	\$131,200	EPS010	15	\$819,823	\$32,800	CCF07	15	\$819,823	\$32,800	14-4	15	\$819,823	4.350%	\$35,700	15	\$0	\$0	Si	\$232,500
14	CC 1143262814	CABALLERO FONTALVO JUAN CAMILO	X								X							X	230301	20	\$1,062,149	\$170,000	ESSC07	20	\$1,062,149	\$42,500	CCF07	20	\$2,183,485	\$87,400	14-4	20	\$1,062,149	4.350%	\$46,300	20	\$0	\$0	Si	\$346,200
15	CC 8789913	CABRERA MONTERO JAROLD AMIR									X								230201	30	\$1,780,763	\$285,000	EPS037	30	\$1,780,763	\$71,300	CCF07	30	\$1,780,763	\$71,300	14-4	30	\$1,780,763	4.350%	\$77,500	30	\$0	\$0	Si	\$505,100
16	CC 1048290539	CAMARGO BARRIOSNUEVO HUMBERTO RAFAEL												X					230301	15	\$754,246	\$120,700	EPS037	15	\$754,246	\$30,200	CCF07	15	\$754,246	\$30,200	14-4	15	\$754,246	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$181,100
17	CC 1048290539	CAMARGO BARRIOSNUEVO HUMBERTO RAFAEL									X								230301	15	\$843,651	\$135,000	EPS037	15	\$843,651	\$33,800	CCF07	15	\$843,651	\$33,800	14-4	15	\$843,651	4.350%	\$36,700	15	\$0	\$0	Si	\$239,300
18	CC 8774424	CAMARGO THOMAS ISMAEL ENRIQUE									X								231001	30	\$1,734,412	\$277,600	EPS002	30	\$1,734,412	\$69,400	CCF07	30	\$1,734,412	\$69,400	14-4	30	\$1,734,412	4.350%	\$75,500	30	\$0	\$0	Si	\$491,900
19	CC 1042350760	CANO SUAREZ WILDIN RAFAEL									X								230301	28	\$1,411,948	\$226,000	ESSC07	28	\$1,411,948	\$56,500	CCF07	28	\$1,411,948	\$56,500	14-4	28	\$1,411,948	4.350%	\$61,500	28	\$0	\$0	Si	\$400,500
20	CC 1042350760	CANO SUAREZ WILDIN RAFAEL										X							230301	2	\$94,900	\$15,200	ESSC07	2	\$94,900	\$3,800	CCF07	0	\$0	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$19,000
21	CC 1081212178	CANTILLO POZO LUIS ALFREDO									X								230301	30	\$1,479,476	\$236,800	ESSC24	30	\$1,479,476	\$59,200	CCF07	30	\$1,479,476	\$59,200	14-4	30	\$1,479,476	4.350%	\$64,400	30	\$0	\$0	Si	\$419,600
22	CC 72223024	CARBONELL PUA ERY WILLIAM									X								25-14	30	\$1,750,123	\$280,100	ESSC24	30	\$1,750,123	\$70,100	CCF07	30	\$1,750,123	\$70,100	14-4	30	\$1,750,123	4.350%	\$76,200	30	\$0	\$0	Si	\$496,500
23	CC 92229106	CASTILLO SALGADO DANIEL ANTONIO																	231001	30	\$1,950,529	\$312,100	EPS002	30	\$1,950,529	\$78,100	CCF07	30	\$1,950,529	\$78,100	14-4	30	\$1,950,529	4.350%	\$84,900	30	\$0	\$0	Si	\$553,200
24	CC 1045170882	CASTRO DIAZ DANILO SEGUNDO										X							230201	1	\$47,450	\$7,600	ESSC07	1	\$47,450	\$1,900	CCF07	0	\$0	\$0	14-4	1	\$47,450	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$9,500
25	CC 1045170882	CASTRO DIAZ DANILO SEGUNDO									X								230201	29	\$1,688,846	\$270,300	ESSC07	29	\$1,688,846	\$67,600	CCF07	29	\$1,688,846	\$67,600	14-4	29	\$1,688,846	4.350%	\$73,500	29	\$0	\$0	Si	\$479,000
26	CC 1048275382	CASTRO DIAZ FERNANDO RAFAEL									X								230301	30	\$1,527,804	\$244,500	EPS037	30	\$1,527,804	\$61,200	CCF07	30	\$1,527,804	\$61,200	14-4	30	\$1,527,804	4.350%	\$66,500	30	\$0	\$0	Si	\$433,400
27	CC 1045169447	CASTRO SILVERA RONALD DAVID									X								25-14	30	\$1,877,082	\$300,400	ESSC07	30	\$1,877,082	\$75,100	CCF07	30	\$1,877,082	\$75,100	14-4	30	\$1,877,082	4.350%	\$81,700	30	\$0	\$0	Si	\$532,300

Planilla Resumen

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
28	CC 1047353404	CHARRIS MEJIA DARWIN JOSE									X									230201	28	\$1,607,066	\$257,200	EPS037	28	\$1,607,066	\$64,300	CCF07	28	\$1,607,066	\$64,300	14-4	28	\$1,607,066	4.350%	\$70,000	28	\$0	\$0	Si	\$455,800
29	CC 1047353404	CHARRIS MEJIA DARWIN JOSE										X								230201	2	\$94,900	\$15,200	EPS037	2	\$94,900	\$3,800	CCF07	0	\$0	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$19,000
30	CC 1051889509	CORONEL QUIROZ EINER								X										230301	30	\$1,771,475	\$283,500	ESSC24	30	\$1,771,475	\$70,900	CCF07	30	\$1,771,475	\$70,900	14-4	30	\$1,771,475	4.350%	\$77,100	30	\$0	\$0	Si	\$502,400
31	CC 1001829304	DE AGUAS PUA FRAUDIS ENRIQUE								X										231001	30	\$1,477,461	\$236,400	EPS002	30	\$1,477,461	\$59,100	CCF07	30	\$1,477,461	\$59,100	14-4	30	\$1,477,461	4.350%	\$64,300	30	\$0	\$0	Si	\$418,900
32	CC 72315644	DE LA CERDA RODRIGUEZ JOSE DE LA CRUZ										X								230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$284,800
33	CC 1048310124	DE LA HOZ JAMETTE CESAR EDUARDO								X										230301	26	\$1,414,715	\$226,400	ESSC07	26	\$1,414,715	\$56,600	CCF07	26	\$1,414,715	\$56,600	14-4	26	\$1,414,715	4.350%	\$61,600	26	\$0	\$0	Si	\$401,200
34	CC 1048310124	DE LA HOZ JAMETTE CESAR EDUARDO										X								230301	4	\$189,800	\$30,400	ESSC07	4	\$189,800	\$7,600	CCF07	0	\$0	\$0	14-4	4	\$189,800	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$38,000
35	CC 1083434406	DE LA HOZ CARO OSCAR IVAN								X										230201	30	\$1,948,709	\$311,800	EPS002	30	\$1,948,709	\$78,000	CCF07	30	\$1,948,709	\$78,000	14-4	30	\$1,948,709	4.350%	\$84,800	30	\$0	\$0	Si	\$552,600
36	CC 8539374	DE LA HOZ GONZALEZ RAFAEL HUMBERTO									X									230301	30	\$1,695,050	\$271,300	EPS041	30	\$1,695,050	\$67,900	CCF07	30	\$1,695,050	\$67,900	14-4	30	\$1,695,050	4.350%	\$73,800	30	\$0	\$0	Si	\$480,900
37	CC 1046815856	DE LA ROSA CHARRIS DAVID JOSE												X						230301	15	\$855,787	\$137,000	EPS002	15	\$855,787	\$34,300	CCF07	15	\$855,787	\$34,300	14-4	15	\$855,787	0.000%	\$0	15	\$0	\$0	Si	\$205,600
38	CC 1046815856	DE LA ROSA CHARRIS DAVID JOSE									X									230301	15	\$929,611	\$148,800	EPS002	15	\$929,611	\$37,200	CCF07	15	\$929,611	\$37,200	14-4	15	\$929,611	4.350%	\$40,500	15	\$0	\$0	Si	\$263,700
39	CC 72052279	DIAZ DIAZ JEAN PAUL								X										231001	30	\$1,696,119	\$271,400	EPS010	30	\$1,696,119	\$67,900	CCF07	30	\$1,696,119	\$67,900	14-4	30	\$1,696,119	4.350%	\$73,800	30	\$0	\$0	Si	\$481,000
40	CC 1048275764	DURAN GUTIERREZ RONALD									X									230301	30	\$1,693,361	\$271,000	ESSC24	30	\$1,693,361	\$67,800	CCF07	30	\$1,693,361	\$67,800	14-4	30	\$1,693,361	4.350%	\$73,700	30	\$0	\$0	Si	\$480,300
41	CC 6253776	ESCALANTE ANGEL YEIDER	X								X								X	25-14	30	\$1,737,285	\$278,000	EPS002	30	\$1,737,285	\$69,500	CCF07	30	\$1,851,714	\$74,100	14-4	30	\$1,737,285	4.350%	\$75,600	30	\$0	\$0	Si	\$497,200
42	CC 1050280338	ESCALANTE MENA EDUARDO JOSE									X									25-14	30	\$1,675,759	\$268,200	EPS002	30	\$1,675,759	\$67,100	CCF07	30	\$1,675,759	\$67,100	14-4	30	\$1,675,759	4.350%	\$72,900	30	\$0	\$0	Si	\$475,300
43	CC 1042427749	FANDINO ECHEVERRI JAINER JOSE									X									230301	26	\$1,581,063	\$253,000	EPS002	26	\$1,581,063	\$63,300	CCF07	26	\$1,581,063	\$63,300	14-4	26	\$1,581,063	4.350%	\$68,800	26	\$0	\$0	Si	\$448,400
44	CC 1042427749	FANDINO ECHEVERRI JAINER JOSE										X								230301	4	\$189,800	\$30,400	EPS002	4	\$189,800	\$0	CCF07	4	\$189,800	\$0	14-4	4	\$189,800	0.000%	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$30,400
45	CC 1048287483	GARCIA FLORIAN JEFYRY ANTONIO									X									230301	8	\$497,262	\$79,600	EPS037	8	\$497,262	\$19,900	CCF07	8	\$497,262	\$19,900	14-4	8	\$497,262	4.350%	\$21,700	8	\$0	\$0	Si	\$141,100
46	CC 1048287483	GARCIA FLORIAN JEFYRY ANTONIO																X		230301	22	\$1,043,900	\$167,100	EPS037	22	\$1,043,900	\$41,800	CCF07	0	\$0	\$0	14-4	22	\$1,043,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$208,900
47	CC 8760955	GOMEZ GOMEZ ALIRIO																		25-14	30	\$1,616,217	\$258,600	EPS002	30	\$1,616,217	\$64,700	CCF07	30	\$1,616,217	\$64,700	14-4	30	\$1,616,217	4.350%	\$70,400	30	\$0	\$0	Si	\$458,400
48	CC 72200558	GOMEZ CORDOBA JHON JAIRO								X										230201	30	\$1,832,295	\$293,200	EPS037	30	\$1,832,295	\$73,300	CCF07	30	\$1,832,295	\$73,300	14-4	30	\$1,832,295	4.350%	\$79,800	30	\$0	\$0	Si	\$519,600
49	CC 9169492	GULLOSO BADILLO SABINO									X									231001	30	\$1,552,404	\$248,400	EPS002	30	\$1,552,404	\$62,100	CCF07	30	\$1,552,404	\$62,100	14-4	30	\$1,552,404	4.350%	\$67,600	30	\$0	\$0	Si	\$440,200
50	CC 1042455706	GUTIERREZ CASTRILLON JHEYSON NARIEM	X								X									230301	12	\$577,163	\$92,400	EPS010	12	\$577,163	\$23,100	CCF07	12	\$577,163	\$23,100	14-4	12	\$577,163	4.350%	\$25,200	12	\$0	\$0	Si	\$163,800
51	CC 1048219358	HURTADO BARRETO ELVIS DARIO									X									230301	30	\$1,741,751	\$278,700	ESSC24	30	\$1,741,751	\$69,700	CCF07	30	\$1,741,751	\$69,700	14-4	30	\$1,741,751	4.350%	\$75,800	30	\$0	\$0	Si	\$493,900
52	CC 1065132793	IBARRA MENDOZA OSCAR ENRIQUE									X									230301	30	\$1,806,585	\$289,100	EPS010	30	\$1,806,585	\$72,300	CCF07	30	\$1,806,585	\$72,300	14-4	30	\$1,806,585	4.350%	\$78,600	30	\$0	\$0	Si	\$512,300
53	CC 1047335774	MALDONADO MUÑOZ FELIX ANTONIO									X									230301	30	\$1,928,306	\$308,600	EPS002	30	\$1,928,306	\$77,200	CCF07	30	\$1,928,306	\$77,200	14-4	30	\$1,928,306	4.350%	\$83,900	30	\$0	\$0	Si	\$546,900
54	CC 1007249979	OLIVERA PUELLO EDUARDO ENRIQUE									X									25-14	30	\$1,762,146	\$282,000	ESSC24	30	\$1,762,146	\$70,500	CCF07	30	\$1,762,146	\$70,500	14-4	30	\$1,762,146	4.350%	\$76,700	30	\$0	\$0	Si	\$499,700
55	CC 8486182	ORTEGA ESCOBAR JORGE EMIGDIO									X									230301	30	\$2,024,733	\$324,000	EPS010	30	\$2,024,733	\$81,000	CCF07	30	\$2,024,733	\$81,000	14-4	30	\$2,024,733	4.350%	\$88,100	30	\$0	\$0	Si	\$574,100
56	CC 1048289954	PACHECO MERCADO CARLOS MARIO									X									230301	30	\$1,782,328	\$285,200	EPS041	30	\$1,782,328	\$71,300	CCF07	30	\$1,782,328	\$71,300	14-4	30	\$1,782,328	4.350%	\$77,600	30	\$0	\$0	Si	\$505,400
57	CC 72043864	PADILLA BARRIOS JORGE ELIECER																		230301	30	\$1,562,151	\$250,000	EPS037	30	\$1,562,151	\$62,500	CCF07	30	\$1,562,151	\$62,500	14-4	30	\$1,562,151	4.350%	\$68,000	30	\$0	\$0	Si	\$443,000
58	CC 73435209	PELUFFO PIÑA JUAN CARLOS																		231001	30	\$1,562,151	\$250,000	EPS002	30	\$1,562,151	\$62,500	CCF07	30	\$1,562,151	\$62,500	14-4	30	\$1,562,151	4.350%	\$68,000	30	\$0	\$0	Si	\$443,000
59	CC 72049334	PEREZ VALDEZ FERMIN ANTONIO																		231001	12	\$569,400	\$91,200	ESSC07	12	\$569,400	\$22,800	CCF07	12	\$569,400	\$22,800	14-4	12	\$569,400	4.350%	\$24,800	12	\$0	\$0	Si	\$161,600
60	CC 72049334	PEREZ VALDEZ FERMIN ANTONIO												X						231001	18	\$854,100	\$136,700	ESSC07	18	\$854,100	\$34,200	CCF07	18	\$854,100	\$34,200	14-4	18	\$854,100	0.000%	\$0	18	\$0	\$0	Si	\$205,100

61	CC	1129522196	PEROZO JARABA GUSTAVO ALBERTO								X						23030 1	30	\$2,030,577	\$324,900	EPS010	30	\$2,030,577	\$81,300	CCF07	30	\$2,030,577	\$81,300	14-4	30	\$2,030,577	4.350%	\$88,400	30	\$0	\$0	Si	\$575,900
62	CC	1042442690	PERTUZ VALEGA JOSE LUIS	X							X						23100 1	19	\$980,154	\$156,900	EPS010	19	\$980,154	\$39,300	CCF07	19	\$980,154	\$39,300	14-4	19	\$980,154	4.350%	\$42,700	19	\$0	\$0	Si	\$278,200
63	CC	1081759526	POLO MARTINEZ PEDRO JOSE								X						23020 1	28	\$1,613,714	\$258,200	EPS002	28	\$1,613,714	\$64,600	CCF07	28	\$1,613,714	\$64,600	14-4	28	\$1,613,714	4.350%	\$70,200	28	\$0	\$0	Si	\$457,600
64	CC	1081759526	POLO MARTINEZ PEDRO JOSE									X					23020 1	2	\$94,900	\$15,200	EPS002	2	\$94,900	\$3,800	CCF07	0	\$0	\$0	14-4	2	\$94,900	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$19,000
65	CC	96195907	QUINTERO SANCHEZ RAMON UBALDO								X						23030 1	30	\$1,809,365	\$289,500	EPS002	30	\$1,809,365	\$72,400	CCF07	30	\$1,809,365	\$72,400	14-4	30	\$1,809,365	4.350%	\$78,800	30	\$0	\$0	Si	\$513,100
66	CC	1007134778	RAMOS ESTRADA RONNYS ROBERTO								X						23030 1	27	\$1,493,051	\$238,900	ESSC24	27	\$1,493,051	\$59,800	CCF07	27	\$1,493,051	\$59,800	14-4	27	\$1,493,051	4.350%	\$65,000	27	\$0	\$0	Si	\$423,500
67	CC	1007134778	RAMOS ESTRADA RONNYS ROBERTO									X					23030 1	3	\$142,350	\$22,800	ESSC24	3	\$142,350	\$5,700	CCF07	0	\$0	\$0	14-4	3	\$142,350	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$28,500
68	CC	8785369	RANGEL RANGEL REINEL ALFONSO								X						23030 1	30	\$1,989,182	\$318,300	EPS010	30	\$1,989,182	\$79,600	CCF07	30	\$1,989,182	\$79,600	14-4	30	\$1,989,182	4.350%	\$86,600	30	\$0	\$0	Si	\$564,100
69	CC	12687388	ROA POLO JOSE DE JESUS								X						25-14	30	\$1,928,692	\$308,600	EPS002	30	\$1,928,692	\$77,200	CCF07	30	\$1,928,692	\$77,200	14-4	30	\$1,928,692	4.350%	\$83,900	30	\$0	\$0	Si	\$546,900
70	CC	1050004229	RODRIGUEZ PIMENTEL DAIRO ENRIQUE								X						23100 1	30	\$1,580,117	\$252,900	ESSC07	30	\$1,580,117	\$63,300	CCF07	30	\$1,580,117	\$63,300	14-4	30	\$1,580,117	4.350%	\$68,800	30	\$0	\$0	Si	\$448,300
71	CC	1048213949	SARMIENTO GONZALEZ DAROLD JOSE								X						23100 1	30	\$1,898,321	\$303,800	EPS037	30	\$1,898,321	\$76,000	CCF07	30	\$1,898,321	\$76,000	14-4	30	\$1,898,321	4.350%	\$82,600	30	\$0	\$0	Si	\$538,400
72	CC	1045167390	SILVERA OBE SO DAVID ENRIQUE								X						25-14	30	\$1,975,009	\$316,100	ESSC07	30	\$1,975,009	\$79,100	CCF07	30	\$1,975,009	\$79,100	14-4	30	\$1,975,009	4.350%	\$86,000	30	\$0	\$0	Si	\$560,300
73	CC	1128184064	TAPIAS ORTEGA ENRIQUE								X						23030 1	30	\$1,580,117	\$252,900	EPS037	30	\$1,580,117	\$63,300	CCF07	30	\$1,580,117	\$63,300	14-4	30	\$1,580,117	4.350%	\$68,800	30	\$0	\$0	Si	\$448,300
74	CC	1042473817	TATI GONZALEZ MIGUEL ANTONIO								X						23030 1	30	\$1,721,183	\$275,400	EPS002	30	\$1,721,183	\$68,900	CCF07	30	\$1,721,183	\$68,900	14-4	30	\$1,721,183	4.350%	\$74,900	30	\$0	\$0	Si	\$488,100
75	CC	1143269916	TRUJILLO CAMACHO YOSETH DAVID								X						23030 1	30	\$1,541,033	\$246,600	EPS002	30	\$1,541,033	\$61,700	CCF07	30	\$1,541,033	\$61,700	14-4	30	\$1,541,033	4.350%	\$67,100	30	\$0	\$0	Si	\$437,100
76	CC	1042446815	VASQUEZ VARELA LEONEL ENRIQUE										X				23100 1	3	\$192,670	\$30,900	EPS002	3	\$192,670	\$7,800	CCF07	3	\$192,670	\$7,800	14-4	3	\$192,670	0.000%	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$46,500
77	CC	1042446815	VASQUEZ VARELA LEONEL ENRIQUE								X						23100 1	27	\$1,596,750	\$255,500	EPS002	27	\$1,596,750	\$63,900	CCF07	27	\$1,596,750	\$63,900	14-4	27	\$1,596,750	4.350%	\$69,500	27	\$0	\$0	Si	\$452,800
Total Afiliados(63)																			\$105,963,158	\$16,957,600		\$105,963,158	\$4,234,100		\$104,025,704	\$4,156,500		\$105,963,158	\$4,315,100		\$0	\$0		\$29,663,300				

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				63	\$16,957,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	14	\$3,558,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	\$2,292,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	34	\$9,165,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,941,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				62	\$4,315,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	62	\$4,315,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				62	\$4,156,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	62	\$4,156,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				63	\$4,234,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	8	\$541,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	\$572,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	9	\$585,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	\$724,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$139,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	22	\$1,515,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$155,200
TOTAL				63	\$29,663,300

UYY955	CONDUCTOR	YOSETH	TRUJILLO CAMACHO	1.143.269.916
PLACA	AYUDANTE	LUIS ALFREDO	CANTILLO POZO	1.081.212.178

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.143.269.916**
TRUJILLO CAMACHO

APELLIDOS
YOSETH DAVID

NOMBRES
Yoseth Trujillo
 FIRMA




 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1999**
BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **AB+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

01-SEP-2017 BARRANQUILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0300150-01093589-M-1143269916-20190819 0067394669A 1 9909586719



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1143269916

NOMBRE

YOSETH DAVID TRUJILLO CAMACHO

FECHA DE NACIMIENTO

31-08-1999

SANGRE-RH

AB+

FECHA DE EXPEDICIÓN

20-10-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

ESTRADA TTO BARRANQUILLA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	20-10-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	20-10-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006338515

Servicios Integrales 60847.2.0-13 03/23

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 802000979	4	DISTRIBUCIONES DIAZ RAMOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFAMILIAR ATLANTICO	CL 7 18-23 BRR LOS MANGOS	MALAMBO-ATLANTICO	3819400	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-06	2025-07	1635719689	9488997924	E	2025/07/17	2025/07/17	BANCOLOMBIA		\$121,663,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC 72290754	ACOSTA ESCOBAR JORGE ELIECER									X									230201	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
2	CC 1130264963	ACOSTA LOSADA JOSE DAVID																		25-14	30	CCFC55	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
3	CC 1100392770	AGUILAR MEDINA CESAR AUGUSTO									X									230301	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
4	CC 72436717	AHUMADA GONZALEZ JENRY MANUEL									X									230301	28	EPS002	28	CCF07	28	14-4	28	2.436%	28	Si
5	CC 72436717	AHUMADA GONZALEZ JENRY MANUEL											X							230301	2	EPS002	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
6	CC 1129525919	AHUMADA VARGAS KAREN MARGARITA																		25-14	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
7	CC 72224892	ALMARALES STEVENSON OMAR ANTONIO									X									230301	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
8	CC 1003202682	ALTAMAR DIAZ BREINER ELIECER	X								X									230201	27	EPS048	27	CCF07	27	14-4	27	2.436%	27	Si
9	CC 72338711	ALTAMAR DE LA HOZ FREDDY ALBERTO																			0	ESSC24	30		0	14-4	30	1.044%	0	No
10	CC 1080011906	ALTAMAR ROSALES JADER JOSE									X									230301	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
11	CC 1002425824	ALVARADO MUÑOZ MANUEL CATALINO									X									230201	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
12	CC 1143239175	ALVIS PEREZ VIVIANA MARCELA									X									230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
13	CC 1048270788	ANAYA MADERA ANGIE STEFANNY																		230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
14	CC 1043679849	ANAYA CERVANTES LUIS FERNANDO																		231001	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
15	CC 1140820670	ANDRADES MORALES MARLON ANDRES									X									230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
16	CC 1001817703	ANILLO HERNANDEZ JESUS DAVID									X									230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
17	CC 1007979856	ARIAS CEÑA BRAYRON ALFONSO									X									230301	30	CCFC55	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
18	CC 1043016851	BAHOQUE SANTOS JAIRO ALONZO																	X	230301	23	EPS037	23	CCF07	23	14-4	23	2.436%	23	Si
19	CC 1043016851	BAHOQUE SANTOS JAIRO ALONZO													X					230301	7	EPS037	7	CCF07	7	14-4	7	0.000%	7	Si
20	CC 1101452915	BARON PADILLA CRISTIAN ANDRES									X					X				230301	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
21	CC 72315165	BARRANCO SOLANO EDWIN RAFAEL									X									231001	26	EPS037	26	CCF07	26	14-4	26	2.436%	26	Si
22	CC 72315165	BARRANCO SOLANO EDWIN RAFAEL										X								231001	4	EPS037	4	CCF07	4	14-4	4	0.000%	4	Si
23	CC 72314916	BARRAZA YEPES JORGE LUIS									X									231001	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
24	CC 72336850	BARRAZA PADILLA JUAN CARLOS										X								231001	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
25	CC 8774978	BARRERA HERNANDEZ ALBERTO JESUS									X									230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
26	CC 1143158040	BARRIOS FLOREZ JEAN CARLOS																		230301	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
27	CC 8525883	BARROS REDONDO JOSE LUIS									X									231001	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
28	CC 1044609663	BAZA PACHECO KATTY ANDREA									X									230201	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
29	CC 1128124665	BERDUGO BOLAÑO FAREL JOSE									X									230301	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
30	CC 30843864	BOLAÑO CLARO MONICA PATRICIA									X									231001	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
31	CC 1045168736	BOLIVAR VALENCIA ANTHONY JULIO									X									230301	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
32	CC 1045168224	BOLIVAR NATERA JHON JAIRO									X									230301	16	ESSC07	16	CCF07	16	14-4	16	4.350%	16	Si
33	CC 1045168224	BOLIVAR NATERA JHON JAIRO																X		230301	10	ESSC07	10	CCF07	0	14-4	10	0.000%	0	Si
34	CC 1045168224	BOLIVAR NATERA JHON JAIRO										X								230301	4	ESSC07	4	CCF07	4	14-4	4	0.000%	4	Si
35	CC 1048326902	BONETT MESA SEBASTIAN ANDRES									X									230301	28	EPS002	28	CCF07	28	14-4	28	4.350%	28	Si
36	CC 1048326902	BONETT MESA SEBASTIAN ANDRES										X								230301	2	EPS002	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
37	CC 18859337	BUELVAS PRIETO LUIS ALBERTO									X									231001	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
38	CC 1001963807	BUZON AVENDAÑO ADRIANA KAROLINA																			0	EPS002	29		0	14-4	29	2.436%	0	No
39	CC 1001963807	BUZON AVENDAÑO ADRIANA KAROLINA										X									0	EPS002	1		0	14-4	1	0.000%	0	No
40	CC 1046269447	CABELLO BOLIVAR ALVARO JAVIER									X									231001	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
41	CC 8789913	CABRERA MONTERO JAROLD AMIR									X									230201	29	EPS037	29	CCF07	29	14-4	29	4.350%	29	Si
42	CC 8789913	CABRERA MONTERO JAROLD AMIR										X								230201	1	EPS037	1	CCF07	1	14-4	1	0.000%	1	Si
43	CC 1041891817	CABRERA PACHECO JHON JAIRO									X									230301	29	EPS017	29	CCF07	29	14-4	29	2.436%	29	Si
44	CC 1041891817	CABRERA PACHECO JHON JAIRO										X								230301	1	EPS017	1	CCF07	0	14-4	1	0.000%	0	Si
45	CC 72233750	CALVO MUÑOZ MANUEL ENRIQUE									X									231001	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
46	CC 1048290539	CAMARGO BARRIOSNUEVO HUMBERTO RAFAEL									X									230301	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
47	CC 8774424	CAMARGO THOMAS ISMAEL ENRIQUE									X									231001	27	EPS002	27	CCF07	27	14-4	27	4.350%	27	Si
48	CC 8774424	CAMARGO THOMAS ISMAEL ENRIQUE										X								231001	2	EPS002	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
49	CC 8774424	CAMARGO THOMAS ISMAEL ENRIQUE										X								231001	1	EPS002	1	CCF07	0	14-4	1	0.000%	0	Si
50	CC 1042350760	CANO SUAREZ WILDIN RAFAEL									X									230301	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
51	CC 1081212178	CANTILLO POZO LUIS ALFREDO									X									230301	27	ESSC24	27	CCF07	27	14-4	27	4.350%	27	Si
52	CC 1081212178	CANTILLO POZO LUIS ALFREDO										X								230301	3	ESSC24	3	CCF07	0	14-4	3	0.000%	0	Si
53	CC 72223024	CARBONELL PUJERY WILLIAM									X									25-14	30	ESSC24	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
54	CC 72049711	CARDENAS GUEVARA LUIS MIGUEL									X									231001	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
55	CC 72294896	CARDOZO CONDE SANTIAGO JOSE									X									230301	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
56	CC 1001893324	CAREY PEDROZA CRISTIAN ALBERTO																		230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
57	CC 12597949	CAREY ORTIZ MOISES ORLANDO									X									230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
58	CC 1128327044	CARO BANQUETT EDUARD DAVID	X								X								X	230301	14	EPS037	14	CCF07	14	14-4	14	2.436%	14	Si
59	CC 1128327044	CARO BANQUETT EDUARD DAVID										X								230301	2	EPS037	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
60	CC 73316472	CARO ADIE LACIDES ALFONSO									X									231001	26	EPS002	26	CCF07	26	14-4	26	2.436%	26	Si
61	CC 73316472	CARO ADIE LACIDES ALFONSO										X								231001	2	EPS002	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
62	CC 73316472	CARO ADIE LACIDES ALFONSO											X							23100 1	2	EPS002	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
63	CC 92229106	CASTILLO SALGADO DANIEL ANTONIO																		23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
64	CC 1045170882	CASTRO DIAZ DANILO SEGUNDO									X									23020 1	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
65	CC 1042420289	CASTRO ESCORCIA DEIBIS DE JESUS																X		23100 1	5	EPS002	5	CCF07	0	14-4	5	0.000%	0	Si
66	CC 1042420289	CASTRO ESCORCIA DEIBIS DE JESUS									X									23100 1	25	EPS002	25	CCF07	25	14-4	25	2.436%	25	Si
67	CC 1048275382	CASTRO DIAZ FERNANDO RAFAEL									X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
68	CC 92558814	CASTRO RODRIGUEZ GABRIEL GUILLERMO																		23100 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
69	CC 72044507	CASTRO CANDANOZA JOSE MANUEL									X									23030 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
70	CC 1042417060	CASTRO JIMENEZ LUZ ELENA																		25-14	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
71	CC 1045169447	CASTRO SILVERA RONALD DAVID									X									25-14	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
72	CC 1007174939	CAUSIL CESPEDES MANUEL DE JESUS		X																0	EPS041	8		0	14-4	8	2.436%	0	No	
73	CC 1007174939	CAUSIL CESPEDES MANUEL DE JESUS										X								0	EPS041	2		0	14-4	2	0.000%	0	No	
74	CC 1143430103	CERVANTES CANTILLO CARLOS ENRIQUE																		23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
75	CC 1047346156	CERVANTES YANEZ LUZ BEREIDYS																		23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
76	CC 1129570340	CHAPMAN MONROY SHEENA ALESSANDRA									X									23020 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
77	CC 1047353404	CHARRIS MEJIA DARWIN JOSE									X									23020 1	28	EPS037	28	CCF07	28	14-4	28	4.350%	28	Si
78	CC 1047353404	CHARRIS MEJIA DARWIN JOSE										X								23020 1	2	EPS037	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
79	CC 36451268	CHARRIS MEJIA DEISY CECILIA									X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
80	CC 72052333	CONTRERAS FERNANDEZ EDILBERTO									X									23100 1	29	EPS010	29	CCF07	29	14-4	29	2.436%	29	Si
81	CC 72052333	CONTRERAS FERNANDEZ EDILBERTO										X								23100 1	1	EPS010	1	CCF07	0	14-4	1	0.000%	0	Si
82	CC 1143169221	CONTRERAS ESTRADA JOSE RAFAEL																		23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
83	CC 8800683	CONTRERAS BAZA LUIS EDUARDO																		23100 1	29	EPS002	29	CCF07	29	14-4	29	2.436%	29	Si
84	CC 8800683	CONTRERAS BAZA LUIS EDUARDO									X									23100 1	1	EPS002	1	CCF07	1	14-4	1	0.000%	1	Si
85	CC 1051889509	CORONEL QUIROZ EINER									X									23030 1	29	EPS002	29	CCF07	29	14-4	29	4.350%	29	Si
86	CC 1051889509	CORONEL QUIROZ EINER										X								23030 1	1	EPS002	1	CCF07	0	14-4	1	0.000%	0	Si
87	CC 8486292	CUENTAS ROA ANTHONY XAVIER													X					23020 1	18	EPS002	18	CCF07	18	14-4	18	0.000%	18	Si
88	CC 8486292	CUENTAS ROA ANTHONY XAVIER									X									23020 1	12	EPS002	12	CCF07	12	14-4	12	1.044%	12	Si
89	CC 1002067229	CUETO MOLINA ARAN JOSE									X									23030 1	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
90	CC 1001829305	DE AGUAS PUA ALDAIR JAVIER									X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
91	CC 1001829304	DE AGUAS PUA FRAUDIS ENRIQUE									X									23100 1	26	EPS002	26	CCF07	26	14-4	26	4.350%	26	Si
92	CC 1001829304	DE AGUAS PUA FRAUDIS ENRIQUE										X								23100 1	4	EPS002	4	CCF07	4	14-4	4	0.000%	4	Si
93	CC 72313914	DE AVILA SALCEDO BLADIMIR ENRIQUE									X									23030 1	26	EPS002	26	CCF07	26	14-4	26	2.436%	26	Si
94	CC 72313914	DE AVILA SALCEDO BLADIMIR ENRIQUE										X								23030 1	4	EPS002	4	CCF07	0	14-4	4	0.000%	0	Si

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
95	CC	72315644	DE LA CERDA RODRIGUEZ JOSE DE LA CRUZ									X									23020 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
96	CC	1048310124	DE LA HOZ JAMETTE CESAR EDUARDO									X									23030 1	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
97	CC	72262143	DE LA HOZ GUERRERO HUGO ALBERTO									X									23100 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
98	CC	1083434406	DE LA HOZ CARO OSCAR IVAN									X									23020 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
99	CC	8539374	DE LA HOZ GONZALEZ RAFAEL HUMBERTO									X									23030 1	27	EPS041	27	CCF07	27	14-4	27	4.350%	27	Si
100	CC	8539374	DE LA HOZ GONZALEZ RAFAEL HUMBERTO										X								23030 1	3	EPS041	3	CCF07	0	14-4	3	0.000%	0	Si
101	CC	1046815856	DE LA ROSA CHARRIS DAVID JOSE									X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
102	CC	72052279	DIAZ DIAZ JEAN PAUL									X									23100 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
103	CC	72054207	DIAZ GONZALEZ JOSE									X									23100 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
104	CC	72233802	DIAZ GUTIERREZ LEONARDO FABIO									X									23030 1	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
105	CC	8666590	DIAZ PLATA LUIS ALFREDO									X							X		0	EPS010	20	CCF07	20	14-4	20	2.436%	20	Si	
106	CC	8666590	DIAZ PLATA LUIS ALFREDO												X						0	EPS010	10	CCF07	10	14-4	10	0.000%	10	Si	
107	CC	78730951	DIAZ CONEO NEVER GREGORIO									X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
108	CC	72333850	DONADO ALONSO DEYVIS MIGUEL																		23030 1	20	ESSC07	20	CCF07	20	14-4	20	2.436%	20	Si
109	CC	72333850	DONADO ALONSO DEYVIS MIGUEL										X								23030 1	10	ESSC07	10	CCF07	10	14-4	10	0.000%	10	Si
110	CC	1048275764	DURAN GUTIERREZ RONALD									X									23030 1	30	ESSC24	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
111	CC	1002236511	ECHEVERRIA ECHEVERRIA YERSID ANTONIO																		23020 1	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
112	CC	1048277342	ELNESER FERNANDEZ ELKIN DAVID									X									23030 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
113	CC	1050280338	ESCALANTE MENA EDUARDO JOSE									X									25-14	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
114	CC	72047841	ESCOBAR ROLONG JAIR JOSE									X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
115	CC	1048275949	ESCOBAR ROLON YAIRSINO JOSE									X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
116	CC	85479670	ESCORTIA FERRER DARWIN DEL ROSARIO									X									23100 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
117	CC	1042427749	FANDIÑO ECHEVERRI JAINER JOSE									X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
118	CC	72056476	FERRER RUDAS WILKIN DE JESUS									X									23020 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
119	CC	1143145018	FIGUEREDO GALAN ENA JOSELY																		23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
120	CC	1007133007	FONTALVO CANTILLO GUSTAVO JUNIOR									X									23030 1	28	EPS002	28	CCF07	28	14-4	28	2.436%	28	Si
121	CC	1007133007	FONTALVO CANTILLO GUSTAVO JUNIOR										X								23030 1	2	EPS002	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
122	CC	1048266109	FONTALVO ARIZA LILIANA EDITH									X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
123	CC	1044616293	GALLARDO MIRANDA SANDRA MILENA																		0	ESSC24	30		0	14-4	30	2.436%	0	No	
124	CC	1001799467	GARCIA CAMARGO ANDERSON DAVID									X									25-14	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
125	CC	1048287483	GARCIA FLORIAN JEYFRY ANTONIO																X		23030 1	30	EPS002	30	CCF07	0	14-4	30	0.000%	0	Si
126	CC	8724941	GARCIA RAMOS JUAN MANUEL																		25-14	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
127	CC	72052356	GARNICA ROMERO MIGUEL GUISEPPE								X									23030 1	30	ESSC24	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
128	CC	78698793	GAVIRIA JORGE LUIS																	23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
129	CC	8760955	GOMEZ GOMEZ ALIRIO																	25-14	28	EPS002	28	CCF07	28	14-4	28	4.350%	28	Si
130	CC	8760955	GOMEZ GOMEZ ALIRIO										X							25-14	2	EPS002	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
131	CC	72200558	GOMEZ CORDOBA JHON JAIRO								X									23020 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
132	CC	22463950	GOMEZ AVILA OFELIA CORINA								X									25-14	29	EPS002	29	CCF07	29	14-4	29	2.436%	29	Si
133	CC	22463950	GOMEZ AVILA OFELIA CORINA										X							25-14	1	EPS002	1	CCF07	0	14-4	1	0.000%	0	Si
134	CC	72048810	GONZALEZ LOBO ALEX ALEXANDER																	23030 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
135	PT	1277697	GONZALEZ FERRER CRISANGEL DEL VALLE								X									23030 1	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
136	CC	1048269455	GONZALEZ FRIAS FELIX EDUARDO	X							X									25-14	19	ESSC24	19	CCF07	19	14-4	19	2.436%	19	Si
137	CC	1042347759	GRAU MALDONADO RONALDO JUNIOR																		0	ESSC07	30		0	14-4	30	2.436%	0	No
138	CC	1043674095	GUERRA VANEGAS GISSELLE PAOLA																		0	EPS010	30		0		0	0.000%	0	No
139	CC	55221163	GUETE BARRIOS DANIA GERTRUDIS																	23100 1	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
140	CC	9169492	GULLOSO BADILLO SABINO								X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
141	CC	1042455706	GUTIERREZ CASTRILLON JHEYSON NARIEIM								X									23030 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
142	CC	1048269158	GUTIERREZ MARCHENA LUIS ALFREDO								X									23030 1	30	EPS048	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
143	CC	72052163	HERNANDEZ ESCORCIA JHONATAN MANUEL								X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
144	CC	1042354198	HERNANDEZ GOMEZ SARYNE																	23030 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
145	CC	72049245	HERRERA MUÑOZ CARLOS MANUEL								X									25-14	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
146	CC	1143227000	HERRERA CASSIANI DAINER JOSE								X									23020 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
147	PT	1355642	HIDALGO SULBARAN ROSA ANGELICA																	23030 1	30	EPS048	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
148	CC	1048219358	HURTADO BARRETO ELVIS DARIO								X									23030 1	26	ESSC24	26	CCF07	26	14-4	26	4.350%	26	Si
149	CC	1048219358	HURTADO BARRETO ELVIS DARIO									X								23030 1	2	ESSC24	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
150	CC	1048219358	HURTADO BARRETO ELVIS DARIO									X								23030 1	2	ESSC24	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
151	CC	1007162886	HURTADO MIRANDA JUAN SEBASTIAN																	23030 1	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
152	CC	1143161219	IBANEZ MEZA KEVIN JOEL								X									23100 1	28	EPS002	28	CCF07	28	14-4	28	2.436%	28	Si
153	CC	1143161219	IBANEZ MEZA KEVIN JOEL									X								23100 1	2	EPS002	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
154	CC	1065132793	IBARRA MENDOZA OSCAR ENRIQUE								X									23030 1	28	EPS010	28	CCF07	28	14-4	28	4.350%	28	Si
155	CC	1065132793	IBARRA MENDOZA OSCAR ENRIQUE										X							23030 1	1	EPS010	1	CCF07	0	14-4	1	0.000%	0	Si
156	CC	1065132793	IBARRA MENDOZA OSCAR ENRIQUE										X							23030 1	1	EPS010	1	CCF07	0	14-4	1	0.000%	0	Si
157	CC	1042443687	ISAZA BERMUDEZ YEYSON ENRIQUE								X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
158	CC	1001872500	JIMENEZ LUGO ANTHONY DE JESUS								X									25-14	11	EPS002	11	CCF07	11	14-4	11	1.044%	11	Si
159	CC	1001872500	JIMENEZ LUGO ANTHONY DE JESUS											X						25-14	19	EPS002	19	CCF07	19	14-4	19	0.000%	19	Si

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
160	CC 1004359340	JIMENEZ FERNANDEZ CRISTIAN CAMILO																		230201	29	EPS005	29	CCF07	29	14-4	29	1.044%	29	Si
161	CC 1004359340	JIMENEZ FERNANDEZ CRISTIAN CAMILO									X									230201	1	EPS005	1	CCF07	1	14-4	1	0.000%	1	Si
162	CC 1143122829	JIMENEZ BLANCO JAIME JESUS									X									230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
163	CC 72051149	JULIO MENDEZ JUAN GABRIEL																		231001	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
164	CC 1193036982	LLANOS BOLIVAR DEIMER ENRIQUE									X									230301	29	EPS002	29	CCF07	29	14-4	29	1.044%	29	Si
165	CC 1193036982	LLANOS BOLIVAR DEIMER ENRIQUE									X									230301	1	EPS002	1	CCF07	1	14-4	1	0.000%	1	Si
166	CC 1050004976	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA VICTORIA									X									231001	30	EPS048	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
167	CC 1042356802	LORA CASTELLAR MARIA JOSE																		230301	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
168	CC 1047335774	MALDONADO MUÑOZ FELIX ANTONIO									X									230301	29	EPS002	29	CCF07	29	14-4	29	4.350%	29	Si
169	CC 1047335774	MALDONADO MUÑOZ FELIX ANTONIO									X									230301	1	EPS002	1	CCF07	1	14-4	1	0.000%	1	Si
170	CC 1143433976	MANOTAS PALLARES ANTONY																		230301	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
171	CC 1043119181	MARIN VILLARREAL KEINER DAVID									X									230301	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
172	CC 1047216896	MARQUEZ HERNANDEZ JAIR ENRIQUE									X									230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
173	CC 32686930	MARQUEZ OTERO MARIELA									X									230301	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
174	CC 22741189	MARTELO GALVAN JENIFER CRISTINA																		25-14	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
175	CC 32710721	MARTELO ARROYO MABEL LUZ									X										0	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
176	CC 1151203958	MARTINEZ SUAREZ DANIEL JOSE									X								X	230301	21	EPS037	21	CCF07	21	14-4	21	2.436%	21	Si
177	CC 1151203958	MARTINEZ SUAREZ DANIEL JOSE												X						230301	9	EPS037	9	CCF07	9	14-4	9	0.000%	9	Si
178	CC 22532216	MARTINEZ MARTELO MARIA LOURDES																		230301	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
179	CC 1045727011	MARTINEZ MARIN RUBY ALEJANDRA																		230301	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
180	CC 18878336	MEDINA BELTRAN ANTONIO JOSE									X									231001	15	EPS010	15	CCF07	15	14-4	15	2.436%	15	Si
181	CC 18878336	MEDINA BELTRAN ANTONIO JOSE										X								231001	15	EPS010	15	CCF07	0	14-4	15	0.000%	0	Si
182	CC 12589275	MEDINA MENDOZA LEONIDAS									X									25-14	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
183	CC 1140834474	MEDINA JULIO YAN JABITH									X									231001	28	EPS002	28	CCF07	28	14-4	28	1.044%	28	Si
184	CC 1140834474	MEDINA JULIO YAN JABITH										X								231001	2	EPS002	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
185	CC 22529149	MIRANDA TORRES ROSIRIS ESTHER									X									230301	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
186	CC 72008010	MOLINO CORREA JULIO ENRIQUE									X									230301	20	EPS005	20	CCF07	20	14-4	20	2.436%	20	Si
187	CC 72008010	MOLINO CORREA JULIO ENRIQUE												X						230301	10	EPS005	10	CCF07	10	14-4	10	0.000%	10	Si
188	CC 1043127262	MONTERO PINEDA MARIA FERNANDA																		25-14	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
189	CC 72049421	MORENO NAVARRO ALEJANDRO CESAR										X		L						231001	30	EPS002	30	CCF07	15	14-4	30	0.000%	15	Si
190	CC 22698664	MOSQUERA DE LA HOZ LAURIS PATRICIA									X									25-14	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
191	CC 1046337922	MOSQUERA PALOMINO LUIS ARMANDO										X		L						231001	9	EPS037	9	CCF07	2	14-4	9	0.000%	2	Si
192	CC 1046337922	MOSQUERA PALOMINO LUIS ARMANDO										X								231001	21	EPS037	21	CCF07	0	14-4	21	0.000%	0	Si
193	CC 1129525160	MOSQUERA LUBO LUIS ALBERTO									X									230301	27	EPS002	27	CCF07	27	14-4	27	2.436%	27	Si

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
194	CC	1129525160	MOSQUERA LUBO LUIS ALBERTO										X							23030 1	1	EPS002	1	CCF07	0	14-4	1	0.000%	0	Si
195	CC	1129525160	MOSQUERA LUBO LUIS ALBERTO										X							23030 1	1	EPS002	1	CCF07	0	14-4	1	0.000%	0	Si
196	CC	1129525160	MOSQUERA LUBO LUIS ALBERTO										X							23030 1	1	EPS002	1	CCF07	0	14-4	1	0.000%	0	Si
197	CC	1047335647	MURIEL DE AVILA EDER JEYSON							X										23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
198	CC	8780996	MURILLO JORGE LUIS												X					23020 1	14	EPS037	14	CCF07	14	14-4	14	0.000%	14	Si
199	CC	8780996	MURILLO JORGE LUIS							X										23020 1	16	EPS037	16	CCF07	16	14-4	16	1.044%	16	Si
200	CC	72043956	NARVAEZ JIMENEZ ARMANDO JOSE							X										23100 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
201	CC	1129516137	NAVARRO GARCIA JONATHAN RAFAEL							X									X	23030 1	18	EPS010	18	CCF07	18	14-4	18	2.436%	18	Si
202	CC	1129516137	NAVARRO GARCIA JONATHAN RAFAEL										X		X					23030 1	12	EPS010	12	CCF07	10	14-4	12	0.000%	10	Si
203	CC	1048299055	NIEBLES PERTUZ BRAYAN JOSE	X							X									23030 1	28	ESSC24	28	CCF07	28	14-4	28	2.436%	28	Si
204	CC	1046815406	NORIEGA PEREZ REYNALDO ANTONIO												X					23030 1	12	EPS002	12	CCF07	12	14-4	12	0.000%	12	Si
205	CC	1046815406	NORIEGA PEREZ REYNALDO ANTONIO								X									23030 1	18	EPS002	18	CCF07	18	14-4	18	2.436%	18	Si
206	CC	15620184	NÚÑEZ PRIOLO WILLIAM							X										25-14	27	EPS002	27	CCF07	27	14-4	27	2.436%	27	Si
207	CC	15620184	NÚÑEZ PRIOLO WILLIAM										X							25-14	3	EPS002	3	CCF07	0	14-4	3	0.000%	0	Si
208	CC	1007249979	OLIVERA PUELLO EDUARDO ENRIQUE								X									25-14	27	ESSC24	27	CCF07	27	14-4	27	4.350%	27	Si
209	CC	1007249979	OLIVERA PUELLO EDUARDO ENRIQUE										X							25-14	3	ESSC24	3	CCF07	0	14-4	3	0.000%	0	Si
210	CC	1048324781	OROZCO MORENO BREYNER ALDAIR								X									23100 1	28	EPS002	28	CCF07	28	14-4	28	2.436%	28	Si
211	CC	1048324781	OROZCO MORENO BREYNER ALDAIR										X							23100 1	2	EPS002	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
212	CC	1048311814	OROZCO CUELLO JEFFERSON DAVID	X							X								X	23030 1	20	EPS002	20	CCF07	20	14-4	20	2.436%	20	Si
213	CC	1048311814	OROZCO CUELLO JEFFERSON DAVID										X							23030 1	4	EPS002	4	CCF07	4	14-4	4	0.000%	4	Si
214	CC	8486182	ORTEGA ESCOBAR JORGE EMIGDIO								X									23030 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
215	CC	1048289954	PACHECO MERCADO CARLOS MARIO								X									23030 1	30	EPS041	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
216	CC	1048278479	PACHECO POLO LEANDRO JOSE								X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
217	CC	1048224204	PACHECO BARRETO SEBASTIAN ANDRES								X									23030 1	28	EPS002	28	CCF07	28	14-4	28	2.436%	28	Si
218	CC	1048224204	PACHECO BARRETO SEBASTIAN ANDRES										X		L					23030 1	2	EPS002	2	CCF07	1	14-4	2	0.000%	1	Si
219	CC	1084729811	PADILLA MOGOLLON JONATAN ELITH								X									23100 1	28	EPS041	28	CCF07	28	14-4	28	2.436%	28	Si
220	CC	1084729811	PADILLA MOGOLLON JONATAN ELITH										X							23100 1	2	EPS041	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
221	CC	72043864	PADILLA BARRIOS JORGE ELIECER																	23030 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
222	CC	1047335484	PADILLA MEDINA LUIS ANTONIO								X									23030 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
223	CC	22648455	PADILLA MARTELO MILAGROS DEL CARMEN								X									23030 1	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
224	CC	1044604482	PADES RODRIGUEZ DANNY LUZ																	23020 1	29	EPS005	29	CCF07	29	14-4	29	1.044%	29	Si
225	CC	1044604482	PADES RODRIGUEZ DANNY LUZ										X							23020 1	1	EPS005	1	CCF07	1	14-4	1	0.000%	1	Si
226	CC	73435209	PELUFFO PIÑA JUAN CARLOS																	23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
227	CC	7642363	PEREZ CHIQUILLO CARLOS ANDRES								X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si

No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
228	CC 72049334	PEREZ VALDEZ FERMIN ANTONIO																		23100 1	26	ESSC07	26	CCF07	26	14-4	26	4.350%	26	Si
229	CC 72049334	PEREZ VALDEZ FERMIN ANTONIO									X									23100 1	1	ESSC07	1	CCF07	1	14-4	1	0.000%	1	Si
230	CC 72049334	PEREZ VALDEZ FERMIN ANTONIO										X								23100 1	3	ESSC07	3	CCF07	0	14-4	3	0.000%	0	Si
231	CC 1103214395	PEREZ BENITEZ LUIS GUILLERMO									X									23100 1	30	EPS048	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
232	CC 32744560	PEREZ YINATT MARIA																		23100 1	23	EPS002	23	CCF07	23	14-4	23	1.044%	23	Si
233	CC 32744560	PEREZ YINATT MARIA										X								23100 1	7	EPS002	7	CCF07	0	14-4	7	0.000%	0	Si
234	CC 1129522196	PEROZO JARABA GUSTAVO ALBERTO									X									23030 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
235	CC 72490286	PERTUZ GIL FANOR ANTONIO									X									25-14	30	EPS048	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
236	CC 1042442690	PERTUZ VALEGA JOSE LUIS									X									23100 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
237	CC 1081759526	POLO MARTINEZ PEDRO JOSE									X									23020 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
238	CC 72046175	POTE CONDE BLAS ANTONIO									X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
239	CC 8732190	PUCHE GIL PEDRO PABLO																		25-14	28	EPS002	28	CCF07	28	14-4	28	2.436%	28	Si
240	CC 8732190	PUCHE GIL PEDRO PABLO										X								25-14	2	EPS002	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
241	CC 1004504377	PUELLO PADILLA EDWIN JOSE																		25-14	11	EPS041	11	CCF07	11	14-4	11	2.436%	11	Si
242	CC 1004504377	PUELLO PADILLA EDWIN JOSE													X					25-14	19	EPS041	19	CCF07	19	14-4	19	0.000%	19	Si
243	CC 8870330	QUINTANA BERRIO FREDY																		23020 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
244	CC 96195907	QUINTERO SANCHEZ RAMON UBALDO									X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
245	CC 3715194	RAMIREZ CERA JAVIER ENRIQUE									X									25-14	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30	Si
246	CC 1007134778	RAMOS ESTRADA RONNYS ROBERTO									X									23030 1	28	ESSC24	28	CCF07	28	14-4	28	4.350%	28	Si
247	CC 1007134778	RAMOS ESTRADA RONNYS ROBERTO										X								23030 1	2	ESSC24	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
248	CC 8785369	RANGEL RANGEL REINEL ALFONSO									X									23030 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
249	CC 72252869	REALES PANTOJA COLTON FERNANDO									X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
250	CC 1045674273	RIPOLL PEREZ JENNYFER																		25-14	29	EPS005	29	CCF07	29	14-4	29	1.044%	29	Si
251	CC 1045674273	RIPOLL PEREZ JENNYFER										X								25-14	1	EPS005	1	CCF07	0	14-4	1	0.000%	0	Si
252	CC 1043588208	RIVERA MARTINEZ ANGIE PAOLA									X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
253	CC 12687388	ROA POLO JOSE DE JESUS									X									25-14	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30	Si
254	CC 1042460076	ROBLES OROZCO ANDERSON ANDRES									X									23100 1	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
255	CC 8788418	ROBLES CARDENAS DIOFANOL									X									23100 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
256	CC 1050004229	RODRIGUEZ PIMENTEL DAIRO ENRIQUE		X							X									23100 1	28	ESSC07	28	CCF07	28	14-4	28	4.350%	28	Si
257	CC 1050004229	RODRIGUEZ PIMENTEL DAIRO ENRIQUE										X								23100 1	2	ESSC07	2	CCF07	0	14-4	2	0.000%	0	Si
258	CC 1002130263	RODRIGUEZ BASSA LUIS ALBERTO									X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
259	CC 15702239	RUIZ MONTERROZA WILMER ELIAS									X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
260	CC 1003656146	SANTOS BELTRAN JOSE DARIO									X									23030 1	30	EPS041	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30	Si
261	CC 1048213949	SARMIENTO GONZALEZ DAROLD JOSE									X									23100 1	12	EPS037	12	CCF07	12	14-4	12	4.350%	12	Si
262	CC 1048213949	SARMIENTO GONZALEZ DAROLD JOSE												X						23100 1	18	EPS037	18	CCF07	18	14-4	18	0.000%	18	Si

263	CC	1048264323	SERRANO CONTRERAS JOSE GABRIEL								X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
264	CC	8525767	SIADO ANGULO DANIEL JOSE								X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
265	CC	1045672734	SIADO DE LAS SALAS ELIANA DEL CARMEN								X									25-14	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
266	CC	32771020	SIERRA FUENTES ANA ISABEL								X									23030 1	24	EPS002	24	CCF07	24	14-4	24	2.436%	24		Si					
267	CC	32771020	SIERRA FUENTES ANA ISABEL									X								23030 1	6	EPS002	6	CCF07	6	14-4	6	0.000%	6		Si					
268	CC	1002227718	SILVA MARCHENA CESAR DAVID								X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
269	CC	1045167390	SILVERA OBESO DAVID ENRIQUE								X									25-14	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30		Si					
270	CC	98673090	SIOLLO BERTEL ALEMIS								X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
271	CC	1048266124	SUAREZ RUIZ YOSNEIDER STICK								X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
272	CC	1128184064	TAPIAS ORTEGA ENRIQUE								X									23030 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30		Si					
273	CC	1042473817	TATI GONZALEZ MIGUEL ANTONIO								X									23030 1	26	EPS002	26	CCF07	26	14-4	26	4.350%	26		Si					
274	CC	1042473817	TATI GONZALEZ MIGUEL ANTONIO									X								23030 1	4	EPS002	4	CCF07	4	14-4	4	0.000%	4		Si					
275	CC	19640867	TORREBLANCA CASTRO JHON DEIVIS								X									23100 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
276	CC	1140860797	TORRES PALACIO CAMILO ANDRES								X									23100 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
277	CC	1143253267	TORRES SALAZAR CARMEN ANGELICA																	23030 1	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
278	CC	1143269916	TRUJILLO CAMACHO YOSETH DAVID								X									23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30		Si					
279	CC	1002067126	VALENCIA BOLIVAR YOINER RAFAEL								X									23030 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
280	CC	55229544	VANEGAS VARGAS JULAIMY CECILIA								X									23100 1	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
281	CC	1080022298	VARGAS CABALLERO YUNARIS MARIA																		0	EPS002	30		0	14-4	30	2.436%	0		No					
282	CC	1042446815	VASQUEZ VARELA LEONEL ENRIQUE								X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	4.350%	30		Si					
283	CC	72054996	VELASQUEZ HERNANDEZ ANDY DE JESUS								X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
284	CC	72050377	VERGARA CARRILLO ALBERTO LUIS								X									23100 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
285	CC	1002233531	VERGARA DE MOYA LUIS ALBERTO								X									23100 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
286	CC	1193461869	VILLA CAMACHO CARLOS ANDRES								X									23100 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
287	CC	1045754993	VILLA LADEO VALERIA																	23030 1	30	EPS005	30	CCF07	30	14-4	30	1.044%	30		Si					
288	CC	1042448881	VILLARREAL DE ALBA FELIX JUNIOR								X									23030 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
289	CC	1048280508	VILLARREAL MEZA JORGE LUIS									X								23030 1	5	EPS048	5	CCF07	5	14-4	5	0.000%	5		Si					
290	CC	1048280508	VILLARREAL MEZA JORGE LUIS								X									23030 1	25	EPS048	25	CCF07	25	14-4	25	2.436%	25		Si					
291	CC	3725550	YANCE JIMENEZ LAZCARIO LUIS								X									25-14	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
292	CC	1042464367	YANCE RIVERA LUIS ANDREY								X									23020 1	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-4	30	2.436%	30		Si					
293	CC	1069478948	YANEZ LOPEZ JEAN CARLOS								X									23100 1	15	EPS002	15	CCF07	15	14-4	15	2.436%	15		Si					
294	CC	1069478948	YANEZ LOPEZ JEAN CARLOS									X								23100 1	15	EPS002	15	CCF07	15	14-4	15	0.000%	15		Si					
Total		Afiliados(224)																																		

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				215	\$72,453,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	62	\$20,813,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	28	\$11,224,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	104	\$34,119,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	\$6,295,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				220	\$11,257,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	220	\$11,257,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				216	\$18,327,000
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	216	\$18,327,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				224	\$19,626,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	\$186,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	11	\$924,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	7	\$539,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	27	\$2,623,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$126,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	19	\$1,365,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	30	\$2,205,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$393,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	105	\$9,269,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	\$1,992,700
TOTAL				224	\$121,663,800

SOAT

FOLIO DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
2024 11 26	DESDE LAS 00 HORAS DEL 2024 11 28
	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2025 11 27



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VOLÚMEN	MODELO
1510100389608	UYY955	CAMIONETA	PÚBLICO	3000	2008
PASAJEROS	NAVIA	KIA			CARROCERIA
3	LÍNEA VEHÍCULO	K 3000 S			1
No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
JT571441	KNCWF012287252898		KNCWF012287252898		0
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
NEFTALI DIAZ PLATA		3004860778	CC	7475603	MALAMBO
CÓDIGO DE ASESURADORA	CÓD. SUCCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
45268	9310	45268	1510100389608	BOGOTÁ	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TRABAJO	AMPAVOS POR VÍCTIMA	
732	\$311,600.00	\$162,000.00	\$2,100.00	HASTA	
TOTAL A PAGAR				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
\$475,700.00				263,13 ¹ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
FIRMA AUTORIZADA				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
				8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 210, 212, 220, 230, 232, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 300.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (CL).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Alquile su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 79º Decreto Ley 863 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Pague los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Forjga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE				
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10000861725	
Placa UYY955	Marca KIA	Línea K 3000 S	Modelo 2008	
Capacidad de 3.000	Color BLANCO	Servicio PÚBLICO		
Clase de Vehículo CAMIONETA	Tipo Carrocería ESTACAS	Combustible DIESEL	Capacidad (kg/PL) 3	
Número de Motor JT571441	Reg. VIN N	Número de Chasis KNCWF012287252898		
Número de Serie KNCWF012287252898	Reg. N	Número de Chasis KNCWF012287252898		
Propietario: Apellidos y Nombres: DIAZ PLATA NEFTALI			Identificación C.C. 7475603	

Restricción Motociclos *****	Número *****	Potencia (HP) 0	
Declaración de Importación 07836280037241	FE E	Fecha Import. 17/10/2007	
Limitación a la Propiedad *****		PUE (TA) 2	
Fecha Matrícula 01/12/2007	Fecha Exp. Lic. Trá. 20/09/2010	Fecha Vencimiento *****	
Organismo de Tránsito SDM - BARRANQUILLA			
			
LTO1000448081			



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 177582753

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA SUPER CARS LA CORDIALIDAD

NIT: 900187562

**No. de Certificado de
Acreditación:** 09-OIN-091-003

Fecha de expedición: 2024/12/02

Fecha de vencimiento: 2025/12/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UYY955

CLASE: CAMIONETA

MARCA: KIA

MODELO: 2008

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3000

NRO. MOTOR: JT571441

NRO. CHASIS: KNCWF012287252898

VIN:

LÍNEA: K 3000 S

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: NEFTALI DIAZ P.

FIRMA DEL RESPONSABLE

SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.229.552**

SERGE NAVARRO

APELLIDOS

JOSE RAFAEL

NOMBRES

Jose Navarro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1975**

EL GUAMO
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-JUL-1996 SAN JUAN NEPOMUCENO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00248481-M-0073229552-20100808

0023301225A 1

1030871150

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	08-03-2034	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	01-07-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	01-07-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006970301

Servicios Integrales 90947 2 3-22 08/23



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 73229552

NOMBRE

JOSE RAFAEL SERGE NAVARRO

FECHA DE NACIMIENTO

15-10-1975

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

08-03-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE				
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10008777539	
PLACA	MARCA	USO	MODELO	
WGUB83	CHEVROLET	NHR	2018	
CLASIFICACIÓN	COLOR	SERVICIO		
2.771	BLANCO GALAXIA	PUBLICO		
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARRROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD MOTOR	
CAMIONETA	REPARTO O	DIESEL	1200	
NÚMERO DE MOTOR		REG	VEN	
1P8008		N	9GONLR556FB037716	
NÚMERO DE SERIE		REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GONLR556FB037716		N	9GONLR556FB037716	N
PROPIETARIO AFILIADO(S) Y NOMBRES			IDENTIFICACIÓN	
REINALDO NAVARRO S. S. S.			NIT: 802002808	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	RESTRICCIÓN	FOTOGRAFÍA
		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORTACIÓN	PUNTAJE
32014001785588	1 07/11/2014	2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXPIRACIÓN DEL TÍTULO	FECHA VENCIMIENTO
13/01/2018	14/01/2015	
CÓDIGO ÚNICO DE TRÁNSITO		
STRIA MCPAL TTOYTTE PUERTO COLOMBIA		
		
LT02002605538		

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2025-02-26

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2025-02-28

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2026-02-27

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
10564300793210	WGU883	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2771	2015

PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET	CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHICUL	NHR	REPARTO Ó PALET

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1P8609	9GDNLR556FB037716	9GDNLR556FB037716	1.20

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
REINALDO NAVARRO SAS	3153220243	NIT	8020024097	BARRANQUILLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	85	40131	0	BARRANQUILLA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR
310	\$ 580700	\$ 301900	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	TRIBUTARIO

TOTAL A PAGAR

\$ 884700

FIRMA AUTORIZADA

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

8,77

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

HASTA 180

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750

SALARIOS
MÍNIMOS
LEGALES
DIARIOS
VIGENTES

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A. y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Tópes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	REINALDO NAVARRO SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	802002409
Ciudad/Municipio	BARRANQUILLA	Departamento	ATLANTICO
Dirección	CALLE 82 # 42F - 92	Teléfono	3785254
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	7977797211	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	junio / 2025	Periodo Cotización Salud	Julio / 2025
Días de Mora	1	Fecha Pago	2025/07/04
Número Autorización	1602534497		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JOSE RAFAEL	Apellidos	SERGE NAVARRO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	73229552
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			
Departamento	ATLANTICO	Municipio	BARRANQUILLA
Salario Básico	\$ 1.678.941	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	IBC	\$ 1.678.941
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 268.700
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 268.700

SALUD		Administradora	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS
Días	30	IBC	\$ 1.678.941
Tarifa	4,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 67.200
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 67.200

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 1.678.941
Clase de Riesgo	IV	Tarifa	4,350 %
Centro de Trabajo	01	Total Aporte	\$ 73.100

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES				
Administradora	Días Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF05-CAJACOPI	30	4,000 %	\$ 1.678.941	\$ 67.200
ATLANTICO				

--	--

TLCC S.A.S
TRANSPORTADORA LOGISTICA COMERCIAL COLOMBIANA
NIT. 900.293.429-7

No. **353**

PLACA WGU883	MARCA CHEVROLET	MODELO 2015
CLASE CAMIONETA	CARROCERIA REPARTO	TOM. 1200
COMBUSTIBLE DIESEL		
No. MOTOR 1P8609	No. CHASIS BGONLR566FB037716	
PROPIETARIO REINALDO NAVARRO SAS	C.C. - NIT 902.002.409	
DIRECCION CLL 82 No 42F-82	FECHA EXP. 18 6 2022	FECHA VENC. 19 6 2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 179720156

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CIRCUNVALAR

NIT: 900357258

**No. de Certificado de
Acreditación:** 10-OIN-070-001

Fecha de expedición: 2025/02/21

Fecha de vencimiento: 2026/02/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WGU883

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2771

NRO. MOTOR: 1P8609

NRO. CHASIS: 9GDNLR556FB037716

VIN: 9GDNLR556FB037716

LÍNEA: NHR

COLOR: BLANCO GALAXIA

NOMBRE PROPIETARIO: REINALDO NAVARRO S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JULIO GAVIRIA LONDOÑO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **19.445.221**

RUSSI NAVARRETE

APELLIDOS

FRANCINY

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ENE-1961**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

20-SEP-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-1500150-01132227-M-0019445221-20200217

0070101844A 1

9911874937



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 19445221

NOMBRE

FRANCINY RUSSI NAVARRETE

FECHA DE NACIMIENTO

03-01-1961

FECHA DE EXPEDICIÓN

13-07-2024

SANGRE-RH

O+

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONducir con LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	13-07-2029	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	13-07-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03007691018

Servicios Integrales 60947.2.0-27 02/24



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10010165982

PLACA

WNM173

MARCA

DFSK

LÍNEA

EQ5021XXYF 1.3

MODELO

2016

CILINDRADA CC

1.310

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

PANEL

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD Kg/PSJ

750

NÚMERO DE MOTOR

EQ474115074712

REG

N

VIN

LVZ132K71GAB00802

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

LVZ132K71GAB00802

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 900702141

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

82

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

882015000078654

I 18/07/2015

5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

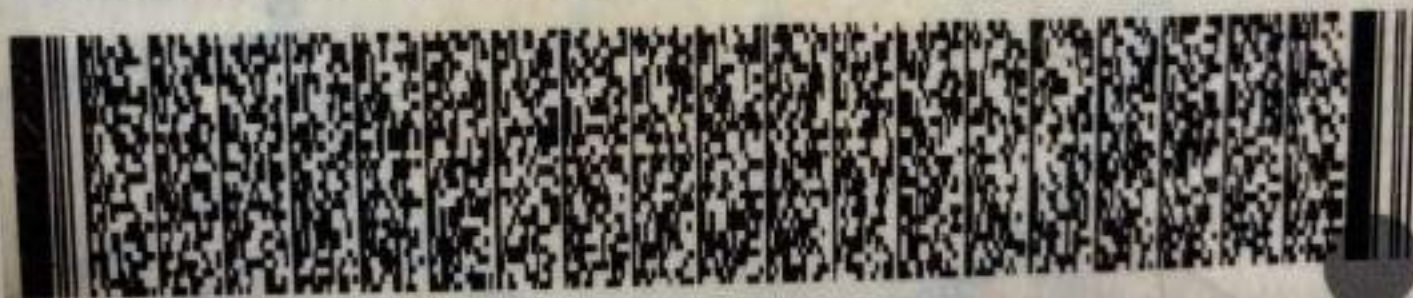
FECHA VENCIMIENTO

25/08/2015

25/08/2015

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT01006049427



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Nº: 175834799

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVICAR LTDA

NIT: 900172673

No. de Certificado de
Acreditación: 09-QIN-141-001

Fecha de expedición: 2024/09/13

Fecha de vencimiento: 2025/09/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WNM173

CLASE: CAMIONETA

MARCA: DFSK

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1310

NRO. MOTOR: EQ474I15074712

NRO. CHASIS: LVZ132K71GAB00802

VIN: LVZ132K71GAB00802

LÍNEA: EQ5021XXYF 1.3

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAVIER ENRIQUE HOYOS CANAVERA

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS CORPORALES (CAMIONETAS Y LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO)

FECHA DE EMISION	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DIA	AÑO MES DIA	AÑO MES DIA
2024 9 10	2024 9 12	2025 9 11



seguros mundial
tu compañía siempre

Nº DE PÓLIZA	PLACA	CLASE DE VEHICULO	SECTOR	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
87269880 - 600085441	WNN173	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	1310	2016

VIAJEROS	HAZKA	DFSK	CASPOCIRIA
2	LÍNEA VEHICULO	EQ6021XXYF13	PANEL

Nº MOTOR	Nº CHASIS A N. SIRE	Nº VIN	CAPACIDAD TON
EQ474116074712	LVZ132K71GAB00802	LVZ132K71GAB00802	0,75

ARELLANO Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	4964964	NIT	900702141	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASESURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTO	Nº FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN
1357	71	13150	87269880	13001

TARIFA	PENA VINT	CONTRIBUCION TOSYSA	TASA SUXT	AMPAPO POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
21	\$ 567.400	\$ 295.000	\$ 2.100	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	

TOTAL PAGAR	B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	HASTA	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
\$ 864.500	8,77	180	

MONEDA AUTORIZADA	C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestatador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- El prestatador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el fono ya lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro voluntario la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que incluya vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades disueltas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en: www.segurosmondial.com.co/legal. Dentro de la Política opererios. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 211, 212, 221, 231, 232, 810, 910, 920. Decreto 2446 de 2022

*Para las demás tarifas no citadas en MUNDOAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.09.10 14:20:00 -05:00

2018 1 1	2015 3 8	2006 3 1
----------	----------	----------



Placa	Modelo	Marca	Valor de compra	Valor de venta	Valor de depreciación
3372182908	WNM345	VEHICULOS DE GARA	PUBLICO	7793	2014
Placa	Modelo	Marca	Valor de compra	Valor de venta	Valor de depreciación
2		CHEVROLET			
Placa	Modelo	Marca	Valor de compra	Valor de venta	Valor de depreciación
6KK5671348	9GDFTR0420B018881		9GDFTR0420B018881		8
Placa	Modelo	Marca	Valor de compra	Valor de venta	Valor de depreciación
LEASING BOLIVAR S A COMPANIA DE FINANCL	3261755763		3261755763		8
Placa	Modelo	Marca	Valor de compra	Valor de venta	Valor de depreciación
1306	26		57796709	3372182908	VILLAVICENCIO
Placa	Modelo	Marca	Valor de compra	Valor de venta	Valor de depreciación
332	\$439.200.00	\$439.200.00	\$2.106.00	262.13	781.68
Placa	Modelo	Marca	Valor de compra	Valor de venta	Valor de depreciación
\$1.377.606.20				8.77	
Placa	Modelo	Marca	Valor de compra	Valor de venta	Valor de depreciación
				180	\$ALANZO
				750	\$ALANZO

© 2012 by Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 272: 103–112

El contenido que aplica a este sitio puede ser consultado y descargado de nuestra web sin restricciones.

[illegible]

Copyright © 2010 John Wiley & Sons, Ltd.

Tous droits réservés. Toute réimpression ou utilisation non autorisée sans la permission écrite de l'éditeur est formellement interdite.



FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1980**

GUEPSA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

21-OCT-1998 GUEPSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2710000-00100252-M-0005660793-20091119

0018110940A 1

306/5089



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10025380026

PLACA
VINYL48

SEÑALA
CHEVROLET

LÍNEA
FTR

SERVICIO
MÓDULO
2016

CLASIFICACIÓN DE
7.790

COLOR
BLANCO

SERVICIO
PÚBLICO

CLASIFICACIÓN DE
CLASIFICACIÓN

TIPO DE VEHÍCULO
ESTACAS

COMBUSTIBLE
DIESEL

CAPACIDAD MÁXIMA
8500

NÚMERO DE MOTOR
ENK1471240

SEÑAL

VIN
9GDFTR342G8015681

NÚMERO DE MOTOR
9GDFTR342G8015681

SEÑAL

NÚMERO DE MOTOR
9GDFTR342G8015681

SEÑAL

PROPIETARIO: LEASING BOLIVAR S.A. COMPANHIA DE F.I.

IDENTIFICACIÓN
NIT 860087203



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 5660793

NOMBRE

NORBEEY HERNANDEZ PEREZ

FECHA DE NACIMIENTO

10-08-1980

FECHA DE EXPIRACIÓN

16-12-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH

O+



ORGANISMO DE VALIDACIÓN EXPIRACIÓN

INSP MCPAL TToYTTE BARBOSA/STDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 5.660.793
HERNANDEZ PEREZ

DEPARTAMENTO
NORBBEY

FECHA DE EMISION

NorbeY Hernandez P

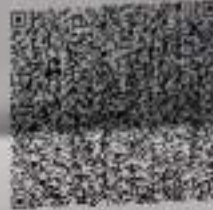




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTES
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y
DESTRUCCIÓN SOSTENIBLE



RUNT



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 100182926

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTORES MONTAÑARRO LTDA
NIT: 900151822 No. de Certificado de Acreditación: 09-029-071-001
Fecha de expedición: 2025/03/13 Fecha de vencimiento: 20/03/23

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WWW340	CLASE:	CAMION
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2010
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	7730	NRD MOTOR:	6HCL-671340
NRO. CHASIS:	9GDFTR342G8015681	VIN:	9GDFTR342G8015681
LÍNEA:	FTB		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: LEASING BOLIVAR S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

FIRMA DEL RESPONSABLE

BARBARA YAMILE MEJIA SOSA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VALIDEZ	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIPODO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	16-12-2004	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION BUSETA Y BUS.	16-12-2007	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC11000084234

9000 S.A.S. LC 07-2004

DEL REGISTRO NACIONAL

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

32015000002519

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

08/09/2015

ORGANISMO DE TRÁMITE

FECHA EXP. LIC. TTO.

22/02/2022

FECHA VENCIMIENTO

DURACIÓN

PUERTAS

240

VE

FECHA REPORT.

1

04/05/2015

PUERTAS

2



STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07001323084

ANEXO 2. SUSTANCIAS QUIMICAS

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



1. IDENTIFICACIÓN

Identificador del producto	Productos de Hormigón
Sinónimos:	Dinteles, Bloque de hormigón, adoquines, Prefabricados de tubería, Prefabricados de Hormigón, Tormenta de tuberías, sanitarios tuberías, paneles prefabricados
Uso previsto del producto:	Productos de hormigón se utilizan en una amplia variedad de aplicaciones en edificios y proyectos de ingeniería civil.
Contacto:	Argos USA LLC 3015 Windward Plaza Suite 300 Alpharetta, GA 30005 mheaton@argos-us.com Persona de Contacto: Michael J. Heaton
Información Del Contacto:	CHEMTREC TELÉFONO DE EMERGENCIA (24 hrs): (800)424-9300 CONTACTO DE LA EMPRESA (horas de oficina): (678)368-4300 (8 AM-4 PM EST)

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

De acuerdo con el reglamento de OSHA 29 CFR 1910.1200 HCS

Clasificación de la Sustancia o de la Mezcla

Clasificación (GHS-US):

Corrosión / Irritación de la Piel	Categoría 1	H314
Sensibilización de la Piel	Categoría 1	H317
Lesiones oculares graves / irritación ocular	Categoría 1	H318
Toxicidad Especificada en Determinados Órganos - Exposición Única (STOT SE)	Categoría 1	H372
Carcinogénesis	Categoría 1A	H350

Elementos de Etiquetado



Término Indicativo (GHS-US): Peligro

Indicaciones de peligro (GHS-US): H314 – Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H318 – Provoca lesiones oculares graves.

H317 – Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H372 – Provoca daños en los pulmones tras exposiciones prolongadas/repetidas.

H350 – Puede causar cáncer.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



Consejos de prudencia (GHS-US):

- Prevención**
- P201 – Pedir instrucciones especiales antes del uso.
 - P202 – No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
 - P260 – Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
 - P264 – Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
 - P270 – No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto.
 - P272 – Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.
 - P280 – Use guantes de protección/ropa protectora/gafas protectoras/careta protectora.
- Respuesta**
- P301+P330+P331- EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
 - P303+P361+P353 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas. Enjuagarse la piel con agua/ ducharse.
 - P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al aire libre y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
 - P305+P351+P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Proseguir con el lavado.
 - P308+P313 – Si fue expuesto o tiene sospecha: Obtenga atención/asesoramiento médico.
 - P310 – Llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico.
 - P333+P313 - Si se produce irritación de la piel o sarpullido: Obtenga asesoramiento médico/ atención.
 - P363- Lave la ropa contaminada antes de volverla a usar.
- Eliminación**
- P501 – Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional.

Peligros no clasificados de otro modo: Ninguno

3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

Información Composición Química

Nombre	Identificador del producto (Cas#)	% (w/w)	Clasificación
Cuarzo	14808-60-7	0-90	Carcinogenicidad 1A (H350) STOT RE 1 (H372) - (Toxicidad específica en determinados órganos- Exposiciones repetidas)
Hidróxido de Calcio	1305-62-0	15-25	Irritante de la Piel 1C (H314) Irritante de los ojos 1 (H318)
Cemento Portland	65997-15-1	0-10	Irritante de la Piel 1C (H314) Corrosivo de los ojos 1 (H318) Sensibilización de la Piel 1 (H317) STOT SE 3 (H335) - (Toxicidad específica en determinados órganos- Exposición única)

El porcentaje exacto (concentración) de la composición ha sido retenido como privativo.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Ruta	Medidas
Inhalación	Transportar a la víctima al aire libre y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. Si la persona no respira, si su respiración es irregular o le ocurre un paro respiratorio, proporcione respiración artificial u oxígeno por medio de personal entrenado. Puede ser peligroso para la persona que proporcione la ayuda darle resucitación boca a boca. Si está inconsciente, colóquela en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Mantenga las vías respiratorias abiertas. La inhalación de grandes cantidades de cemento Portland requiere atención médica inmediata. Llame a un centro de información toxicológica o al médico.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



Ingestión	Nunca le dé algo por la boca a una persona inconsciente. No induzca el vómito. Enjuague la boca con agua y después beba agua abundante. Obtenga atención médica inmediatamente.
Contacto con los Ojos	En caso de contacto busque atención médica inmediatamente. Llame a un centro de información toxicológica o al médico. Enjuague los ojos inmediatamente con mucha agua, levantando ocasionalmente los párpados superiores e inferiores. Revise y remueva cualquier lente de contacto. Continúe enjuagando durante al menos 30 minutos. Las quemaduras químicas deben ser tratadas inmediatamente por un médico.
Contacto con la Piel	Quítese la ropa y el calzado contaminados. Lave las áreas contaminadas con abundante agua y jabón. Obtenga atención médica si persisten las irritaciones o los síntomas.
Absorción	Al igual que en contacto con la piel, quítese la ropa contaminada y lávese con una cantidad abundante de agua. Lave el área afectada durante al menos 15 minutos para minimizar el potencial de una mayor absorción. Busque atención médica si una gran parte de la piel han sido expuestas.

Los síntomas más importantes

El producto se vuelve alcalino cuando se expone a la humedad y puede causar quemaduras en la piel. Puede causar lesiones oculares graves. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Carcinógeno; respirar sílice cristalina puede causar enfermedad de los pulmones, incluyendo silicosis y cáncer de pulmón. La sílice cristalina también ha sido relacionada con la esclerodermia y enfermedad renal.

Indicación para toda atención médica inmediata y tratamiento especial necesario

Nota para el médico: Tratar sintomáticamente. Contacte al especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si una gran cantidad se ha ingerido o inhalado.

5. MEDIDAS PARA COMBATIR INCENDIOS

Propiedades inflamables

Este producto no es inflamable o combustible.

Medios De Extinción

Use un agente de extinción adecuado para el incendio circundante.

Riesgos Específicos / Productos de la Combustión

Ningún riesgo específico de fuego o explosión.

Precauciones Especiales y Equipo de Protección para los Bomberos

Retire los envases del área del incendio si esto puede hacerse sin riesgo. Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo (ERA) con una máscara de cara completa que opere en modo de presión positiva.

Vea en la Sección 9 las propiedades de incendios de este químico, incluyendo el punto de inflamación, temperatura de auto ignición, y los límites de explosión.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones Personales

Mantenga alejado al personal innecesario. Use equipo de protección y vestimenta apropiadas durante la limpieza. Evite la inhalación del polvo del material derramado. Use un respirador NIOSH / MSHA aprobado si hay un riesgo de exposición al polvo en niveles superiores a los límites de exposición. No toque los contenedores dañados o el material derramado a menos que use ropa de protección adecuada. Vea la Sección 8 para obtener información adicional.

Precauciones Ambientales

Evite la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, el medio acuático, los desagües y las alcantarillas.

Contención y Métodos de Limpieza

Evite la generación de polvo. No barra en seco. Aspire el polvo con un equipo equipado con un filtro HEPA y deposite el polvo en un envase de desperdicio sellado y etiquetado como tal.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones de Manejo

Evite el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Este producto contiene cuarzo, que puede transmitirse en el aire sin causar una nube visible. Evite respirar el polvo. Evite crear condiciones polvorientas. Use sólo con ventilación adecuada para mantener la exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Use el equipo de protección personal adecuado (vea sección 8). Las personas con un historial de problemas de sensibilización cutánea no deben trabajar en ningún proceso en el que se utilice este producto. Evite la exposición obteniendo y siguiendo las instrucciones especiales antes del uso. No lo use antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. Manténgalo en el envase original o en uno alternativo aprobado y fabricado de un material compatible y mantenga el envase bien cerrado cuando no esté en uso. Los envases vacíos retienen residuos del producto y pueden ser peligrosos. No reutilice el envase.

Almacenamiento

Mantenga el envase bien cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Evite el contacto con el agua y la humedad. Manténgalo lejos de, comidas, bebidas y recipientes de comida para animales. Manténgalo fuera del alcance de los niños.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Límites de Exposición Ocupacional

Valores Umbral Límite de la ACGIH de EUA.

Componentes: Tipo Valor Forma

Hidróxido de Calcio: TWA 5 mg/m³

(CAS#1305-62-0)

Cemento Portland: TWA 1 mg/m³, Respirable fracción.

(CAS#65997-15-1)

Cuarzo: TWA 0.025 mg/m³ Fracción Respirable.

(CAS#14808-60-7)

Tabla Z-1 del OSHA de EUA Límites para los Contaminantes del Aire (29 CFR 1910.1000)

Componentes: Tipo Valor Forma

Hidróxido de Calcio: PEL 5 mg/m³, Fracción Respirable; 15 mg/m³ Polvo Total

(CAS#1305-62-0)

Cemento Portland: PEL 5 mg/m³ Fracción Respirable; 15 mg/m³ Polvo Total.

(CAS#65997-15-1)

Cuarzo: TWA 0.05 mg/m³ Ca.

(CAS#14808-60-7)

Tabla Z-3 del OSHA de EUA (29 CFR 1910.1000)

Componentes: Tipo Valor Forma

Cemento Portland: TWA 50 mppcf

(CAS#65997-15-1)

Cuarzo: PEL 10 mg/m³ Partículas Respirables (%SiO₂ + 2); 30 mg/m³ Polvo Total (%SiO₂ + 2).

(CAS#14808-60-7)

Canadá. Valores Límite de Exposición Ocupacional (LEO) de Alberta (Salud Ocupacional y Código de Seguridad, Anexo 1, Tabla 2)

Componentes: Tipo Valor Forma

Hidróxido de Calcio: TWA 5 mg/m³

(CAS#1305-62-0)

Cemento Portland: TWA 10 mg/m³

(CAS#65997-15-1)

Cuarzo: TWA 0.025 mg/m³ Partículas Respirables.

(CAS#14808-60-7)

Canadá. Valores Límite de Exposición Ocupacional (LEO) de Columbia Británica (Límites de Exposición Ocupacional para Sustancias Químicas, Salud Ocupacional y Reglamento de Seguridad 296/97, en su versión modificada)

Componentes: Tipo Valor Forma

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



Hidróxido de Calcio: TWA 5 mg/m³

(CAS#1305-62-0)

Cemento Portland: TWA 3 mg/m³ Fracción Respirable; 10 mg/m³ Polvo Total.

(CAS#65997-15-1)

Cuarzo: TWA 0.025 mg/m³ Fracción Respirable.

(CAS#14808-60-7)

Canadá. Valores Límite de Exposición Ocupacional (LEO) de Ontario (Control de la exposición a agentes biológicos o químicos)

Componentes: Tipo Valor Forma

Hidróxido de Calcio: TWA 5 mg/m³

(CAS#1305-62-0)

Cemento Portland: TWA 10 mg/m³

(CAS#65997-15-1)

Cuarzo: TWA 0.1 mg/m³ Respirable.

(CAS#14808-60-7)

Canadá. Valores Límite de Exposición Ocupacional (LEO) de Quebec (Ministerio de Trabajo - Reglamento sobre la Calidad del Medio Ambiente de Trabajo)

Componentes: Tipo Valor Forma

Hidróxido de Calcio: TWA 5 mg/m³

(CAS#1305-62-0)

Cemento Portland: TWA 5 mg/m³ Polvo Respirable; 10 mg/m³ Polvo Total.

(CAS#65997-15-1)

Cuarzo: TWA 0.1 mg/m³ Polvo Respirable.

(CAS#14808-60-7)

México. Valores Límite de Exposición Ocupacional (LEO)

Componentes: Tipo Valor Forma

Hidróxido de Calcio: TWA 5 mg/m³

(CAS#1305-62-0)

Cemento Portland: STEL 20 mg/m³; TWA 10 mg/m³

(CAS#65997-15-1)

Cuarzo: TWA 0.025 mg/m³

(CAS#14808-60-7)

Controles de Ingeniería

Usar solo con ventilación adecuada. Si la operación genera polvo, utilice recintos de proceso, ventilación y extracción local, u otros controles de ingeniería para mantener la exposición del obrero a los contaminantes aerotransportados por debajo de todos los límites recomendados o estatutarios.

Equipo De Protección Personal

Exposición	Equipo
Ojo / Cara	Para evitar el contacto con los ojos, use anteojos de seguridad con protectores laterales y gafas de seguridad o protectores para la cara al manipular el polvo o el cemento húmedo. No se recomienda usar lentes de contacto cuando se trabaja con cemento.
Piel	Use guantes de protección adecuados para evitar cortes y abrasiones. Se recomiendan guantes de cuero o algodón al manipular este material.
Respiratoria	Evite tareas que hacen que el polvo se esparce en el aire. Use ventilación local o general para controlar la exposición por debajo de los límites de exposición aplicables. Use respiradores de NIOSH/ MSHA (30 CFR 11) o aprobados por el NIOSH (42 CFR 84) en áreas poco ventiladas o si se excede un límite de exposición aplicables, o cuando el polvo causa incomodidad o irritación.
Consideraciones generales de higiene	Observe siempre buenas medidas de higiene personal, como lavarse después de usar el material y antes de comer, beber y / o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y equipo de protección para eliminar los contaminantes.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Propiedad	Valor	Comentarios
Apariencia	Sólido. Varias formas y figuras.	
Estado Físico	Sólido	
Olor	No tiene olor	
Umbral de olor	No disponible	
pH	No disponible	
Punto de Fusión / Congelación	No disponible	
Punto de Ebullición y Rango	No disponible	
Punto de Inflamabilidad	No disponible	
Velocidad de Evaporación	No disponible	
Inflamabilidad	No disponible	
Límites de Inflamabilidad	No disponible	
Presión del Vapor	No disponible	
Densidad del Vapor	No disponible	
Gravedad Específica	2.5	
Solubilidad	Insoluble	
Coeficiente De Partición	No disponible	
Temperatura de Autoignición	No disponible	
Temperatura de Descomposición	No disponible	
Viscosidad	No disponible	
Porcentaje de Volátiles	No disponible	

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad

No se espera que sea reactivo.

Estabilidad

El producto es estable en condiciones normales de uso, almacenamiento y transporte.

Reacciones / Polimerización

No se espera que ocurra.

Condiciones para evitar

Contacto con materiales incompatibles. La exposición a la humedad puede afectar a la calidad del producto.

Materiales Incompatibles

Ninguno conocido.

Productos De Descomposición Peligrosos

No se esperan bajo condiciones de uso normales.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad Aguda (Inhalación LC50)

Hidróxido de Calcio (CAS# 1305-62-0): No hay datos disponibles.

Cuarzo (CAS# 14808-60-7): No hay datos disponibles.

Cemento Portland (CAS# 65997-15-1) : >1 mg/L (rata, 4hr)

Toxicidad Aguda (Oral LC50)

Hidróxido de Calcio (CAS# 1305-62-0): LD50 = 7340 mg/kg ratas

Cuarzo (CAS# 14808-60-7): dosis letal > 15000 mg/kg; LD50 en ratas es 500 mg/kg

Cemento Portland (CAS# 65997-15-1): No hay datos disponibles.

Toxicidad Aguda (Dérmica LC50)

Hidróxido de Calcio (CAS# 1305-62-0): LD50 > 2500 mg/kg

Cuarzo (CAS# 14808-60-7): No hay datos disponibles.

Cemento Portland (CAS# 65997-15-1): No hay datos disponibles.

Corrosión / Irritación de la Piel: Puede causar irritación de la piel. Puede causar quemaduras graves en la presencia de humedad.

Lesiones oculares graves / Irritación: Provoca lesiones oculares graves. Puede causar quemaduras en presencia de humedad.

Sensibilización respiratoria o de la piel: El Cemento Portland (CAS# 65997-15-1): es reportado como causante de dermatitis y sensibilización de la piel después de exposición repetida.

Mutagenicidad en Células Germinales: No hay datos disponibles.

Carcinogenicidad: La sílice cristalina ha sido clasificada por la IARC, NTP y ACGIH como carcinógeno humano conocido y carcinógeno humano sospechable respectivamente.

ACGIH (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales) Carcinógenos

Cemento Portland (CAS 65997-15-1): A4 No clasificable como un carcinógeno humano.

Cuarzo (CAS #14808-60-7): A2 Sospechoso de ser carcinógeno humano.

CIIC Monografías. Evaluación General de la Carcinogenicidad

Cuarzo (CAS 14808-60-7): 1 Carcinógeno para los Humanos.

Reporte del Programa Nacional de Toxicología de EE. UU. (NTP) sobre Carcinógenos: Conocido Carcinógeno

Cuarzo (CAS 14808-60-7): Conocido como Carcinógeno Humano.

Sustancias Específicamente Reguladas por el OSHA de EE. UU.: Riesgo de Cáncer

No hay datos disponibles.

Teratogenicidad: No hay datos disponibles

Toxicidad Específica en Determinados Órganos (Exposición Repetida): Cuarzo (CAS #14808-60-7): Categoría 1, vía de exposición: Inhalación, determinados órganos: tracto respiratorio y órganos.

Toxicidad Específica en Determinados Órganos (Exposición Singular): La asociación de Cemento de la UE clasifica al Cemento Portland (CAS # 65997-15-1): como Categoría 3 para irritación respiratoria basado en una encuesta de la literatura disponible.

Peligro por Aspiración: No hay datos disponibles.

Efectos potenciales sobre la salud: Provoca lesiones oculares graves. Puede causar irritación respiratoria. Provoca quemaduras graves. Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Efectos Crónicos: Sílice cristalina respirable (Cuarzo) puede causar silicosis, una fibrosis (cicatrización) de los pulmones. Algunos estudios muestran un número excesivo de casos de esclerodermia, trastornos del tejido conectivo, lupus, artritis reumatoide, enfermedades renales crónicas y enfermedades renales en fase terminal en los trabajadores expuestos a la sílice cristalina respirable. La exposición ocupacional al polvo respirable y a la sílice cristalina respirable debe ser monitoreada y controlada. Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada.

La sílice cristalina se considera un peligro por inhalación. El CIIC ha clasificado la sílice cristalina como una sustancia del Grupo 1, cancerígeno para los seres humanos. Esta clasificación se basa en los resultados de estudios con animales de

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



laboratorio (inhalación y de implantación) y los estudios epidemiológicos que se consideraron suficientes para la carcinogenicidad. La exposición excesiva a la sílice cristalina puede causar silicosis, una enfermedad pulmonar no cancerosa. Repetida o prolongada inhalación de polvo puede provocar irritación respiratoria crónica. Causa daño a los órganos a través de exposición repetida o prolongada.

Repetida o prolongada inhalación de polvo puede provocar irritación respiratoria crónica. Si es sensibilizado al cromo hexavalente, se puede producir una reacción alérgica dérmica grave al exponerse subsiguientemente a niveles muy bajos.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Toxicidad:

Datos para el Cemento Portland (Mescla):

Toxicidad Acuática-Aguda EC50 350 mg/L (Tiempo de exposición: 48 h - Especies: Daphnia)

Datos para Componente: Hidróxido de Calcio (CAS#1305-62-0)

Toxicidad Acuática-Aguda: Gasterosteus aculeatus 96 hr LC50 = 457 mg/L
Oncorhynchus mykiss 96 hr LC50 = 50.6 mg/L
Crangon septemspinosa 96 hr LC50 = 158 mg/L
Daphnia magna 48 hr EC50 = 49.1 mg/L

Toxicidad Acuática-Crónica: Crangon septemspinosa 14 d NOEC = 32 mg/L

Datos para Componente: Cuarzo (CAS#14808-60-7)

Toxicidad Acuática-Aguda: Daphnia magna 24 hr LL50 > 10000 mg/L
Danio rerio 96 hr LL0 = 10000 mg/L
Desmodesmus subspicatus 72 hr EC50 > 14 mg/L (Sustancia Similar)

Toxicidad Acuática-Crónica: No hay datos disponibles.

Persistencia y Degradación: No hay datos disponibles.

Potencial de Bioacumulación: No hay datos disponibles.

Movilidad en el Suelo: No hay datos disponibles.

Otros efectos Adversos: No hay datos disponibles.

Otra Información: No hay datos disponibles.

13. CONSIDERACIONES DE DESECHO

La generación de desechos se debe evitar o minimizar siempre que sea posible. La disposición de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir con los requisitos de protección del medio ambiente y la legislación de disposición de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Elimine del sobrante y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado para su disposición. Residuos no tratados no deben ser lanzados al alcantarillado a menos que cumpla totalmente con los requisitos de todas las autoridades de la jurisdicción.

Envases de los residuos deben ser reciclados. La incineración o vertedero sólo debe considerarse cuando el reciclaje no sea factible. Este material y su recipiente deben eliminarse de manera segura. Se debe tener cuidado al manipular los contenedores vacíos que no se hayan limpiado o enjuagado. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto.

Evite la dispersión del material derramado, el contacto con el suelo, con el medio acuático, los desagües y las alcantarillas.

14. INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

Departamento de Transportes de EE. UU.

Número de identificación de la ONU	No está regulado
Nombre Apropiado del Transporte	No disponible
Clase de Peligro y Grupo de Empaquetado	No disponible
Etiqueta De Envío	No disponible
Cartel / Paquete a Granel	No disponible
Guía de Respuesta de Emergencia Numero de Guía	No disponible

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



Cargamento IATA

Número de identificación de la ONU	No está regulado
Nombre del Transporte / Descripción de Peligro y Grupo de Empaquetado	No disponible Clase
Etiqueta de la OACI	No disponible
Instrucciones para Empaquetado de Cargo	No disponible
Máxima Cantidad por Paquete de Cargamento	No disponible

Pasajero IATA

Número de identificación de la ONU	No está regulado
Nombre del Transporte / Descripción de Peligro y Grupo de Empaquetado	No disponible Clase
Etiqueta de la OACI	No disponible
Instrucciones para Empaquetado de Pasajero	No disponible
Máxima Cantidad por Paquete	No disponible

IMDG

Número de identificación de la ONU	No está regulado
Nombre del Transporte / Descripción de Peligro y Grupo de Empaquetado	No disponible Clase
Etiqueta IMDG	No disponible
Número EMS	No disponible
Contaminante Marino	No disponible

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Estándar de Comunicación de Peligros de la OSHA

Este producto es un "químico peligroso" según definido por el Estándar de Comunicación de Peligros de la OSHA, 29 CFR 1910.1200.

Información Federal de EE. UU., Estatal y Regulatoria Local

Ley de Control de Sustancias Tóxicas de EE. UU.

Todos los componentes están en la lista de inventario EPA TSCA de EE. UU.
TSCA Sección 12(b) Notificación de Exporte (40 CFR 707, Subpt. D): No está regulado.

Ley de Respuesta Ambiental, Compensación y Responsabilidad Legal Amplia (CERCLA)

Este producto no está clasificado como una sustancia de CERCLA.

SARA Sección 313- Notificación del Proveedor

Este producto no contiene sustancias tóxicas sujetas a los requisitos de información de la sección 313 de la Ley de Planificación de Emergencia y Derecho a Saber (EPCRA) de 1986 y de 40 CFR 372.

Ley de Enmienda Superfondo y Reautorización de 1986 Título III (Acta de Planeación de Emergencias y del Derecho de la Comunidad a Saber del 1986) Secciones 311 and 312

Peligro Inmediato (Agudo) – Sí
Peligro Retrasado (Crónico) – Sí
Riesgo de Incendio - No
Peligro de Presión - No
Riesgo de Reactividad - No
Peligro de Caída de Presión Repentina – No

Sección 302 sustancia extremadamente peligrosa (40 CFR 355, Apéndice A)-No

Administración de Cumplimiento de Leyes sobre las Drogas (DEA) (21 CFR1308.11-15)-No controlado

Regulaciones Estatales

ADVERTENCIA: Este producto contiene químicos(s) conocidos por el Estado de California como causantes de cáncer o toxicidad reproductiva.

EE. UU. - Sustancias Peligrosas de California (Del Director):

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



Hidróxido de Calcio (CAS# 1305-62-0)

EE. UU. - Proposición de California 65 - Carcinógenas & Toxicidad Reproductiva (CRT):

Cuarzo (CAS# 14808-60-7)

EE. UU. - Proposición de California 65 - CRT: Fecha indicada / Substancia Carcinogénica

Cuarzo (CAS# 14808-60-7) Indicado: Octubre 1, 1988 Carcinogénico.

EE. UU. - Massachusetts RTK - Substancia: Substancia Indicada

Hidróxido de Calcio (CAS# 1305-62-0)

Cemento Portland (CAS 65997-15-1)

Cuarzo (CAS# 14808-60-7)

EE. UU. - Nueva Jersey RTK - Substancias: Substancia Indicada

Hidróxido de Calcio (CAS# 1305-62-0)

Cemento Portland (CAS 65997-15-1)

Cuarzo (CAS# 14808-60-7)

EE. UU. - Pennsylvania RTK - Sustancias Peligrosas: Substancia Indicada

Hidróxido de Calcio (CAS# 1305-62-0)

Cemento Portland (CAS 65997-15-1)

Cuarzo (CAS# 14808-60-7)

Información Regulatoria de Canadá

Este producto ha sido clasificado de acuerdo con los criterios de riesgo de la CPR y la MSDS contiene toda la información requerida por el CPR.

Estatus de WHMIS (Información Regulatoria de Canadá)

Controlado

Calcificación de WHMIS (Información Regulatoria de Canadá)

D2A - Otros Efectos Tóxicos - MUY TÓXICO

D2B - Otros Efectos Tóxicos - TÓXICO

E – Corrosivo

Etiquetado WHMIS

(Sistema de Información de

Materiales Peligrosos en el Sitio de Trabajo)



Estatus del Inventario	Nombre de inventario del País(es) o región	En el Inventario (Si/No)*
Australia	Inventario Australiano de Sustancias Químicas (AICS)	Si
Canadá	Lista de Sustancias Domesticas (DSL)	Si
Canadá	Lista de Sustancias No-Domesticas (NDSL)	No
China	Inventario de Sustancias Químicas Existentes en China (IECSC)	Si
Europa	Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas (EINECS)	Si
Europa	Lista Europea de Sustancias Químicas Notificadas (ELINCS)	No
Japón	Inventario de Sustancias Químicas Nuevas y Existentes (ENCS)	No
Corea	Lista de Productos Químicos Existentes (ECL)	Si
Nueva Zelanda	Inventario de Nueva Zelanda	No
Filipinas	Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas (PICCS)	No
EE. UU. & Puerto Rico	Inventario de Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA)	Si

*Una respuesta "Si" indica que todos los componentes de este producto cumplen con los requisitos de los inventarios administrados por el país(es) que los gobiernan.

Regulaciones de México - Esta Hoja de Datos de Seguridad fue preparada de conformidad con la Norma Oficial Mexicana (NOM-018-STPS-2000).

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



16. OTRA INFORMACIÓN

Calificaciones de HMIS® (Sistema de Identificación de Materiales Peligrosos. Basado en una escala del 0-4 con el 0 representando riesgos o peligros mínimos y el 4 representando riesgos o peligros significativos.)

Salud: 3*

Inflamabilidad: 0

Riesgos físicos: 0

Calificaciones de NFPA (Asociación Nacional de Protección contra Incendios)

Salud: 3

Inflamabilidad: 0

Inestabilidad: 1

Versión: 2020.06.16

Fecha de Expedición: 06/11/2020

Fecha de Expedición Previa 01/20/2016

Descripción de las Revisiones

Sección 8 revisada para Cuarzo (CAS# 14808-60-7) y Contacto.

Aviso al Lector

Aunque se cree que la información suministrada en esta hoja de seguridad proporciona un resumen útil de los peligros del cemento Portland como se usa comúnmente, la hoja no puede anticipar y proporcionar toda la información que pueda ser necesaria en cada situación. Los usuarios inexpertos del producto deben obtener un entrenamiento adecuado antes de usar este producto. En particular, los datos facilitados en esta hoja no se refirieren a los peligros que puedan ocurrir al mezclar otros materiales con el cemento Portland para producir otros productos de cemento Portland. Los usuarios deben revisar otras hojas de datos de seguridad de materiales pertinentes antes de trabajar con este cemento Portland o trabajar en productos de cemento Portland, por ejemplo, el Hormigón de Cemento Portland.

EL VENDEDOR NO HACE NINGUNA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, RELACIONADA AL PRODUCTO O LA COMERCIALIZACIÓN O CAPACIDAD DEL MISMO PARA LOS FINES O SOBRE LA EXACTITUD DE CUALQUIER INFORMACIÓN PROPORCIONADA **POR (Nombre de la Compañía)**, excepto que el producto se ajustará a las especificaciones contratadas. La información aquí contenida se cree por la **(Nombre de la Compañía)** que es exacta en el momento de la preparación o preparado a partir de fuentes que se consideran fiables, pero es responsabilidad del usuario investigar y comprender otras fuentes pertinentes de información para cumplir con todas las leyes y procedimientos aplicables al manejo y uso seguro del producto y para determinar la idoneidad del producto para el uso previsto. El recurso exclusivo del Comprador será por daños y ningún reclamo de cualquier tipo, ya sea en cuanto al producto entregado o por falta de entrega del producto, y ya sea basado en el contrato, incumplimiento de la garantía, negligencia, o de lo contrario deberá ser mayor en cantidad al precio de compra de la cantidad de producto con respecto a los daños que se reclaman. En ningún caso el Vendedor será responsable por daños incidentales o consecuentes, ya sea que el reclamo del Comprador sea basado en el contrato, incumplimiento de la garantía, negligencia o de otra manera.

Abreviaciones

ACGIH - American Conference of Governmental Industrial Hygienists = Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales

CAS# - Chemical Abstract Service = Número del Servicio de Resúmenes Químicos

CERCLA - Comprehensive Emergency Response and Comprehensive Liability Act = Ley de Respuesta Ambiental, Compensación y Responsabilidad Legal Amplia

CFR - Code of Federal Regulations = Código de Regulaciones Federales

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Productos de Hormigón Argos



DOT - Department of Transportation = Departamento de Transporte **GHS - Globally Harmonized System** = Sistema Globalmente Armonizado **HEPA - High Efficiency Particulate Air** = Aire en Partículas de Alta Eficiencia
IATA - International Air Transport Association = Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IARC - International Agency for Research on Cancer = Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer
IMDG - International Maritime Dangerous Goods = Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
NIOSH - National Institute of Occupational Safety and Health = Instituto Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional
NOEC - No Observed Effect Concentration = Concentración Sin Efecto Observado
NTP - National Toxicology Program = Programa Nacional de Toxicología
OSHA — Occupational Safety and Health Administration = Administración de Seguridad y Salud Ocupacional
PEL - Permissible Exposure Limit = Límite de Exposición Permisible
REL - Recommended Exposure Limit = Límite de exposición recomendado
RQ - Reportable Quantity = Cantidad Reportable
SARA - Superfund Amendments and Reauthorization Act = Ley de Enmiendas y Reautorización de Superfondos
SDS - Safety Data Sheet = Hoja de Datos de Seguridad
TLV - Threshold Limit Value = Valor Límite Umbral
TPQ - Threshold Planning Quantity = Umbral de la Cantidad Planeada
TSCA - Toxic Substances Control Act = Ley sobre control de sustancias tóxicas.
TWA - Time-Weighted Average = Tiempos Medios Ponderado
UN - United Nations = Naciones Unidas (ONU)

Declaración de exención de responsabilidad

Esta información se proporciona sin ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a la exactitud o integridad. La información se obtuvo de diversas fuentes, entre ellas el fabricante y otras fuentes de terceros. La información puede no ser válida en todas las condiciones ni si este material se usa en combinación con otros materiales o en cualquier proceso. La determinación final de la idoneidad de cualquier material es la responsabilidad exclusiva del usuario.

**** Fin de la Hoja de Datos de Seguridad ****

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (MSDS)



Sika®-1

SECCION 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificación del producto

Nombre del producto: Sika®-1
Código: 000000610963

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso del producto:
✓ Aditivo para impermeabilización.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante/ Distribuidor: Sika Colombia S.A.S.
Vereda Canavita km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá, Cundinamarca
Colombia
col.sika.com
Número de Teléfono: (+571) 878 – 6333
Número de Fax: (+571) 878 – 6666
Dirección de email de la persona responsable de esta FDS: controlcalidad.lab@co.sika.com

1.4 En caso de emergencia: CISPROQUIM
Bogotá: 2886012 / 2886355
Resto del país: 01 8000 916012

SECCION 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación SGA

Toxicidad aguda, oral	Categoría 4
Toxicidad aguda por vía cutánea,	Categoría 5
Irritación cutánea	Categoría 2
Lesiones oculares graves/irritación Ocular	Categoría 2A

2.2 Elementos de etiquetado GHS

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia: Atención
Indicaciones de peligro: H302 Nocivo en caso de ingestión

H313 Puede ser nocivo en contacto con la piel
 H315 Provoca irritación cutánea
 H319 Provoca irritación ocular grave
 H335 Puede irritar las vías respiratorias

Consejos de prudencia

Prevención:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños
 P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos y la cara.
 P261 Evitar respirar polvos/humos/gases/nieblas/vapores/aerosoles.

Intervención:

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Seguir con el lavado.
 P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lavar con abundante agua y jabón.
 P333+P313 En caso de irritación cutánea o sarpullido: consultar a un medico.
 P304+P340 EN CASO DE INHALACION: transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilita la respiración.
 P301+P312 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si se encuentra mal.
 P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Guardar el recipiente herméticamente cerrado.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación local.

Otros peligros que no dan lugar a la clasificación

Ninguna conocida.

SECCION 3: Composición /información sobre los componentes

Sustancia/preparado:

Mezcla

Familia química/:

Emulsión acuosa de alcalinos.

Nombre del producto o ingrediente Identificadores	%
Acido Oleico CAS 112-80-1	1% - 10%
Trietanolamina CAS 102-71-6	1% - 10%
Silicato de Sodio CAS 1344-09-08	< 5%

No hay ningún ingrediente adicional presente que, bajo el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente, como PBT o mPmB o tenga asignado un límite de exposición laboral y por lo tanto deban ser reportados en esta sección.

SECCION 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales:

Retirar a la persona de la zona peligrosa.
 Consultar a un médico.
 Mostrar esta ficha de seguridad al doctor que esté de servicio.

Si es inhalado:	Sacar al aire libre. Consultar a un médico después de una exposición importante.
En caso de contacto con la piel:	Retirar inmediatamente la ropa y zapatos contaminados. Eliminar lavando con jabón y mucha agua. Si los síntomas persisten consultar a un médico.
En caso de contacto con los ojos:	Las salpicaduras de pequeñas cantidades en los ojos pueden provocar lesiones irreversibles de los tejidos y ceguera. En caso de contacto con los ojos, lávenlos inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico. Continuar lavando los ojos durante el transporte al hospital. Retirar las lentillas. Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava.
Si es ingerido:	Lavar la boca con agua y después beber agua abundante. No dar leche ni bebidas alcohólicas. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.
4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:	No se conocen efectos significativos o riesgos. Lacrimación excesiva Ver la Sección 11 para obtener información detallada sobre la salud y los síntomas.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Notas para el médico: Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.

Notas para el médico: Tratar sintomáticamente.

SECCION 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Características inflamables

Punto de inflamación: No aplicable

Productos de combustión peligrosos: No se conocen productos de combustión peligrosos

5.2 Métodos específicos de extinción: Procedimiento estándar para fuegos químicos.

Medios de extinción apropiados: Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores.

5.3 Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios:

En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

SECCION 6: Medidas en caso de vertido accidental

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia: Utilícese equipo de protección individual.
Negar el acceso a personas sin protección.

Precauciones relativas al medio ambiente:	Intentar evitar que el material penetre en los desagües o en las tuberías. Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.
Métodos y material de contención y de limpieza:	Recoger con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, diatomita, fijador de ácidos, fijador universal, serrín). Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión:	Disposiciones normales de protección preventivas de incendio.
Consejos para una manipulación segura:	Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8). Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Equipo de protección individual, ver sección 8. No fumar, no comer ni beber durante el trabajo. Cuando se manejen productos químicos, siga las medidas estándar de higiene.
Condiciones para el almacenaje seguro:	Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Los contenedores que se abren deben volverse a cerrar cuidadosamente y mantener en posición vertical para evitar pérdidas. Almacenar de acuerdo con la reglamentación local.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La información que se proporciona está basada en los usos habituales anticipados para el producto. Puede ser necesario tomar medidas adicionales para su manipulación a granel u otros usos que pudieran aumentar de manera significativa la exposición de los trabajadores o la liberación al medio ambiente.

Protección personal

Protección respiratoria:	Utilizar protección respiratoria a menos que exista una ventilación de escape adecuada o a menos que la evaluación de la exposición indique que el nivel de exposición está dentro de las pautas recomendadas. La clase de filtro para el respirador debe ser adecuado para la concentración máxima prevista del contaminante (gas/vapor/aerosol/particulados) que puede presentarse al manejar el producto. Si se excede esta concentración, se debe utilizar un aparato respiratorio autónomo.
Protección de las manos:	Guantes químico-resistentes e impermeables que cumplan con estándares aprobados deben ser utilizados cuando se manejen productos químicos y la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Protección de los ojos:	Equipo de protección ocular que cumpla con estándares aprobados debe ser utilizado cuando la evaluación del riesgo indica que es necesario.
Protección de la piel y del cuerpo:	Elegir la protección para el cuerpo según sus características, la concentración y la cantidad de sustancias peligrosas, y el lugar específico de trabajo.
Medidas de higiene:	Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. No comer ni beber durante su utilización. No fumar durante su utilización. Lávense las manos antes de los descansos y después de terminar la jornada laboral.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

Estado físico:	Líquido viscoso
Color:	Blanco a Amarillento
Olor:	Inodoro
Umbral olfativo:	No disponible
pH:	9.5 ± 1.0
Punto de fusión/punto de Congelación:	No disponible
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:	> 100 °C
Punto de inflamación:	No aplicable
Tasa de evaporación	No disponible
Inflamabilidad (sólido, gas):	No disponible
Tiempo de Combustión:	No aplicable
Velocidad de Combustión:	No aplicable
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad:	No aplicable
Presión de vapor:	No disponible
Densidad de vapor:	No disponible
Densidad:	0.94 g/cm ³ ± 0.05 g/cm ³ (20°C)
Densidad relativa:	No disponible
Solubilidad(es):	El producto es soluble en agua (20 °C)
Coefficiente de reparto noctanol/agua:	No disponible
Temperatura de autoinflamación:	No disponible
Temperatura de descomposición:	No disponible
Viscosidad:	
Viscosidad, dinámica:	Sin datos disponibles
Viscosidad, cinemática:	> 7 mm ² /s (40 °C)
Propiedades explosivas:	No disponible
Propiedades comburentes:	No disponible

9.2 Información adicional

Ninguna información adicional

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad:	Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.
10.2 Estabilidad química:	El producto es estable.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.
10.4 Condiciones que deben evitarse:	Ningún dato específico.
10.5 Materiales incompatibles:	Ningún dato específico
10.6 Productos de descomposición peligrosos:	En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica**11.1 Toxicidad aguda:**

No disponible

SECCIÓN 12: Información Ecológica**Ecotoxicidad**

Sin datos disponibles

Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles

Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

Otros efectos adversos**Producto:**

Información ecológica
complementaria:

No existe ningún dato disponible para ese producto.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación**13.1 Métodos para el tratamiento de residuos****Producto****Métodos de eliminación:**

Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible.

La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales.

Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado a su eliminación.

Mezclar con productos cementicios de desecho y disponer como escombros.

Empaquetado:

Envases/embalajes totalmente vacíos pueden destinarse a reciclaje. Envases/ embalajes que no pueden ser limpiados deben ser eliminados de la misma forma que la sustancia contenida.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

	ADR/RID-ADN	IMDG	IATA
14.1 Número ONU	No regulado.	No regulado.	No regulado.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas			
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	-	-	-
14.4 Grupo de embalaje	-	-	-
14.5 Peligros para el medio ambiente	No	No	No
14.6 Información adicional	-	-	-

14.7 Transporte a granel: No disponible
con arreglo al anexo II del
Convenio Marpol 73/78 y del
Código IBC

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o la mezcla
Reglamento de la UE (CE) nº. 1907/2006 (REACH)

Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización

Ninguno de los componentes está listado.

Sustancias altamente preocupantes

Ninguno de los componentes está listado.

Contenido de COV (EU): VOC (w/w): 0%

Peligros OSHA

No Aplica

Legislación nacional

NTC 1692:1998, Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado.

Norma técnica NTC-ISO 5500 gestión del transporte de carga terrestre.

Ley 55 del 2 de julio de 1993, Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo.

Decreto 1609 de 2002 Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Clase de almacenamiento:

NTC 3972:1996, Transporte de mercancías peligrosas clase 9. Sustancias peligrosas varias. Transporte terrestre por carretera. Requisitos generales para el transporte. Segregación.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No hay datos disponibles

SECCIÓN 16: Otra Información

 Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Abreviaturas y acrónimos:

ETA = Estimación de Toxicidad Aguda

CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]

DNEL = Nivel sin efecto derivado

Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP

PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto

RRN = Número de Registro REACH

R52/53- Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Aviso al lector

La información contenida en esta ficha de datos de seguridad corresponde a nuestro nivel de conocimiento en el momento de su publicación. Quedan excluidas todas las garantías. Se aplicaran nuestras condiciones generales de venta en vigor. Por favor, consulte la Hoja de Datos del Producto antes de su uso y procesamiento.

ANEXO 3.

CAPACITACIONES

NOMBRE:

Mario Fontano

CARGO:

Ayudante

FECHA:

30 de Abril 2025

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosiva Volátil Inflamable Reactivo Combustible Sustancias peligrosas


 1. ☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

 2. ☐ ☒ ☐ ☐ ☐ ☐

 3. ☐ ☐ ☒ ☐ ☐ ☐

 4. ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☒

Mario Fontano

FIRMA

NOMBRE:
Manuel Bandoa
CARGO:
auxiliar
FECHA:
30-07-25

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- ☒ c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Venenoso Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas - otras



☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐



☐ ☒ ☐ ☐ ☐ ☐



☐ ☐ ☒ ☐ ☐ ☐



☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☒

Manuel Bandoa
 FIRMA

NOMBRE:

Alfonso Vergara

CARGO:

Maestro

FECHA:

30-07-25

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Venenoso Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias

	1	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	2	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	3	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	4	☐	☐	☐	☐	☐	☒

Alfonso

FIRMA

NOMBRE:
Luis C. Molina
CARGO:
Manejador
FECHA:
30-04-20

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

	Corrosivo	Veneno	Inflamable	Radioactivo	Combustible	Sustancias peligrosas varias
	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☒

[Signature]
FIRMA

NOMBRE: *Jeferson Nieto*
CARGO: *Wuestro*
FECHA: *30-07-20*

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias



☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐



☐ ☒ ☐ ☐ ☐ ☐



☐ ☐ ☒ ☐ ☐ ☐



☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☒

Jeferson Nieto

FIRMA

NOMBRE: Elhain Ramírez CARGO: Asistente FECHA: 30-07-23

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radiactivo Combustible Sustancias peligrosas-varias

	1	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	2	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	3	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	4	☐	☐	☐	☐	☐	☒

ER

FIRMA

NOMBRE: Wilson Lopez

CARGO: Oficial

FECHA: 30-09-23

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un sintoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Venenoso Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias



FIRMA

NOMBRE: Guiluis Raus CARGO: Ayudante FECHA: 30-04-23

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

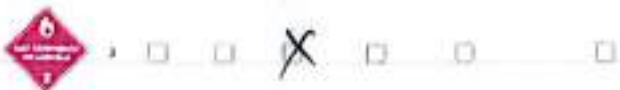
- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Inflamable Irritante Explosivo Combustible Sustancias peligrosas varias





FIRMA

NOMBRE:
Rafaelo Guerrero
CARGO:
Oficial
FECHA:
30-07-23

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosiva Veneno Inflamable Radiactivo Combustible Sustancias peligrosas varias



1



☒

☐

☐

☐

☐

☐



2



☐

☒

☐

☐

☐

☐



3



☐

☐

☒

☐

☐

☐



4



☐

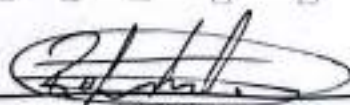
☐

☐

☐

☐

☒



FIRMA

NOMBRE:
DANIELA RIVERA
CARGO:
MAESTRO
FECHA:
30-07-23

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosiva Irritante Inflamable Explosivo Combustible Sustancias peligrosas sólidas



1. ☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐



2. ☐ ☒ ☐ ☐ ☐ ☐



3. ☐ ☐ ☒ ☐ ☐ ☐



4. ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☒

[Signature]
FIRMA

NOMBRE:

DAVID PROX

CARGO:

OFICINA 1

FECHA:

30-07-25

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias



1



2



3



4



FIRMA

NOMBRE: <i>Juan Carlos G.</i>	CARGO: <i>Ayudante</i>	FECHA: <i>30-07-23</i>
--------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias

	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☒

Juan Carlos G.
FIRMA

NOMBRE: <i>Efraín Ramirez</i>	CARGO: <i>Asistente</i>	FECHA: <i>30-07-20</i>
--------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Venenoso Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias



1



2



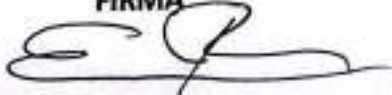
3



4



FIRMA



NOMBRE: <i>Augusto Barrios</i>	CARGO: <i>Ayudante</i>	FECHA: <i>30-07-23</i>
---------------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

	Corrosivo	Veneno	Inflamable	Radioactivo	Combustible	Sustancias peligrosas varias
 1	☒	☐	☐	☐	☐	☐
 2	☐	☒	☐	☐	☐	☐
 3	☐	☐	☒	☐	☐	☐
 4	☐	☐	☐	☐	☐	☒

Augusto
FIRMA

NOMBRE: Roberto Huma	CARGO: Oficial	FECHA: 30-07-22
--------------------------------	--------------------------	---------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

	Corrosivo	Veneno	Inflamable	Radioactivo	Combustible	Sustancias peligrosas varias
	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA

Roberto H

NOMBRE:

JOHN RAMIREZ

CARGO:

MAESTRO

FECHA:

30-07-20

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias

	1	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	2	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	3	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	4	☐	☐	☐	☐	☐	☒


 FIRMA

NOMBRE:

Sub. Saumet

CARGO:

Ingeniero de Obra

FECHA:

30-07-21

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias



1



2



3



4



Sub. Saumet

FIRMA

NOMBRE: edgar Mancera	CARGO: Arquitecto	FECHA: 30-07-22
---------------------------------	-----------------------------	---------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

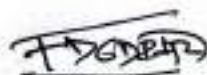
- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

	Corrosivo	Veneno	Inflamable	Radioactivo	Combustible	Sustancias peligrosas varias
	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	☒	☒	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☒



FIRMA

NOMBRE:	CARGO:	FECHA:
Leonel Arias Barón	Ayudante	30-07-20

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas variadas

	1	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	2	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	3	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	4	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA

Leonel/AB

NOMBRE: <u>Juan Pexoz</u>	CARGO: <u>Aludante</u>	FECHA: <u>30-07-23</u>
---------------------------	------------------------	------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

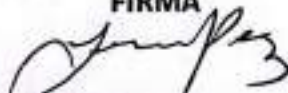
- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Venenoso Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias

	1	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	2	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	3	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	4	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA



NOMBRE: <i>Joaquín Cervante</i>	CARGO: <i>Ayudante</i>	FECHA: <i>30-07-23</i>
--	-------------------------------	-------------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias

	1	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	2	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	3	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	4	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA

Joaquín Cervante

NOMBRE: <i>José Andrés Naranjo</i>	CARGO: <i>Analista Planeación</i>	FECHA: <i>30-07-20</i>
---	--	-------------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

	Corrosivo	Veneno	Inflamable	Radioactivo	Combustible	Sustancias peligrosas varias
	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA
José Andrés Naranjo

NOMBRE: Jacqueline Jimenez	CARGO: Asst	FECHA: 30-07-25
--------------------------------------	-----------------------	---------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias

	:	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	:	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	:	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	:	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA
Jaime

NOMBRE:

ELIEN QUIROGA

CARGO:

PREVENTIVO

FECHA:

30/01/25

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

	Corrosivo	Veneno	Infamable	Radioactivo	Combustible	Sustancias peligrosas varias
	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA

ELIEN FERNY QUIROGA R.

NOMBRE: Jorge de la Cruz	CARGO: Maestro	FECHA: 30-07-20
------------------------------------	--------------------------	---------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

	Corrosivo	Veneno	Inflamable	Radioactivo	Combustible	Sustancias peligrosas varias
	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA
 Jorge de la Cruz

NOMBRE: Victor Toscano	CARGO: Ayudante	FECHA: 30-07-25
----------------------------------	---------------------------	---------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

	Corrosivo	Veneno	Inflamable	Radioactivo	Combustible	Sustancias peligrosas varias
	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA

Victor Toscano

NOMBRE: JUAN CAMARCO	CARGO: AYUDANTE	FECHA: 30-07-23
--------------------------------	---------------------------	---------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias

	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA

Juan

NOMBRE: Alfredo Jaryara	CARGO: maestro	FECHA: 30-07-23
-----------------------------------	--------------------------	---------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radioactivo Combustible Sustancias peligrosas varias

	1	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	2	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	3	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	4	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA

Alfredo

NOMBRE: Mario Pontalvo	CARGO: Ajudante	FECHA: 30-04-23
----------------------------------	---------------------------	---------------------------

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones corresponden a Recomendaciones ante la manipulación de materiales químicos?

- a. La manipulación de materiales peligrosos puede ser realizada por cualquier trabajador
- b. El documento donde se encuentran las características del producto y su manipulación se llama HOJA DE SEGURIDAD
- c. Para manipular materiales peligrosos debo utilizar protección respiratoria
- ☒ d. Para manipular productos debo guiarme según el procedimiento
- e. Para manipular productos peligrosos no es necesario planificar antes
- f. Cuando manipulamos materiales peligrosos, puede estar presente cualquier persona

2. Ante un síntoma de intoxicación debo:

- a. Tomar Agua
- ☒ b. Avisar de inmediato a mi supervisor a cargo
- c. Inducir el vomito

3. Indique al menos una de las leyes relacionadas al transporte y almacenamiento de sustancias químicas

- a. Ley 9 de 1979
- b. NCh. 382
- ☒ c. NTC 4435
- d. NCh. 1411

4. Según las siguientes imágenes, por favor seleccione a qué tipo de sustancia corresponde:

Corrosivo Veneno Inflamable Radiactivo Combustible Sustancias peligrosas varias

	☒	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☒	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐	☒

FIRMA

MARIO PONTALVO